

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 313. MAYO DE 2010

www.fe.ccoo.es



Juventud y empleo

Resolución de CCOO ante
el Pacto educativo



ENTREVISTA

**Consuelo
Rumí**

Editorial

La Ley de la Ciencia debe elaborarse con el consenso de todos

José Campos Trujillo 3

Miscelánea

..... 4

Noticias

..... 6

Entrevista

Consuelo Rumi

"No creo que el empleo público pueda considerarse precario"

Jaime Fernández 9

FAD-Entrevista

Ignacio Calderón

"Es conveniente trasladar a la sociedad el esfuerzo y dedicación de los docentes"

..... 11

Informe

España, a la cola en inversión educativa

Juan Martínez 18

Tribuna

¿Pacto educativo o contrarreforma ideológica?

Loles Dolz y Enrique Díez 20

Enseñanza Privada

Firmado el I Convenio de reforma juvenil y protección de menores

Ana Crespo Pastor 21

Opinión

Universidad de Padres on-line 22

Consultas jurídicas

Carmen Perona 23

Libros

..... 24

Internacional

La escuela del mundo al revés

Secretaría de internacional 25

Cultura

Acróbatas mentales Víctor Pliego 25

Mujeres

Las mujeres en la investigación

científica Esther Muñoz 26

Crónica bufa

Pederhostia Luis Alfonso Iglesias Huelga 26



TEMA DEL MES

Jóvenes y empleo

Una prioridad sindical

Belén de la Rosa 12

Creación de empleo joven:

la urgencia de acciones formativas

Cristina Bermejo 13

Las políticas de empleo para los jóvenes

ante la crisis

Fernando Rocha Sánchez 14

Ha coordinado el Tema del Mes: **Belén de la Rosa**

Secretaría de Juventud FE CCOO

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

Transexualidad en la aulas: ¿una cuestión de minorías?

Luis Puche 15

Guía informativa sobre diversidad sexual en el trabajo

Ximo Cádiz 16

Aprendiendo y enseñando la diversidad afectivo-sexual

Mercedes Sánchez Sáinz 16

Superando la homofobia en contextos escolares.

Protocolo de actuación 17

ACTUALIDAD T.E.

Andalucía 27

Cantabria 27

Asturias 28

Navarra 28

Aragón 29

Catalunya 29

Castilla y León 30

Illes Balears 30

Castilla-La Mancha 31

Galicia 31

Madrid 32

La Rioja 32

Murcia 33

Extremadura 33

País Valencià 34

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

La Ley de la Ciencia debe elaborarse con el consenso de todos



José Campos Trujillo
Secretario General
FECCOO

EN LOS ÚLTIMOS meses CC OO y UGT hemos mantenido una serie de reuniones con representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) para abordar diversos aspectos del borrador del anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, produciéndose algunos acercamientos y también serias diferencias.

Queremos manifestar nuestra posición favorable a una nueva Ley de Ciencia, como venimos reiterando en múltiples ocasiones, que sustituya a la anterior de 1986 adecuando las necesidades de la ciencia, la tecnología y la innovación a la situación actual.

Esta nueva ley es aún más necesaria en el contexto actual de crisis económica, con un 20% de desempleo y destrucción de nuestro tejido productivo.

En esta situación nuestro país necesita ampliar su potencial para investigar e innovar con el fin de impulsar un modelo productivo con empresas más competitivas y empleos de calidad, aumentando el bienestar del conjunto de la sociedad y equiparando a España en investigación con los países mejor situados de la Unión Europea.

Valoramos los avances producidos, a propuesta de las dos confederaciones sindicales, sobre la relaciones laborales del personal investigador de carácter laboral, que asegura una mayor estabilidad en su carrera, en especial el Contrato Pre-doctoral, que eliminaría las becas, así como a clarificación de objetivos.

Rechazamos totalmente y, como es lógico, expresamos

Solicitamos a los ministerios afectados y a las administraciones públicas que sean sensibles a las propuestas sindicales, para que la Ley de la Ciencia, tan necesaria como oportuna, pueda contar con el mayor consenso

nuestra preocupación ante el fracaso de las reuniones mantenidas en los últimos días en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre la negociación del Título II del borrador de la ley, dedicado a Recursos Humanos, donde no se ha atendido ninguna de las peticiones de los sindicatos para tratar conjuntamente la carrera de las distintas escalas de personal de investigación, para que esta ley afecte no sólo al personal investigador sino al conjunto del sector de la investigación: funcionarios y laborales, investigadores, técnicos y gestión.

Una vez que conozcamos su contenido definitivo, nos pronunciaremos sobre la ley. Mientras tanto, solicitamos a los ministerios afectados, administraciones públicas, Economía y Hacienda e Investigación Ciencia e Innovación que sean sensibles a las propuestas sindicales, para que esta ley, tan necesaria como oportuna, pueda contar con el mayor consenso y cumplir con el objetivo que la sociedad demanda.

Reconocer el trabajo de los otros profesionales de la educación

TRAS LA JORNADA de debate y elaboración de propuestas para el ciclo educativo 0-3 años, que el pasado día 6 organizamos en Madrid, hemos exigido a las distintas administraciones, central y autonómica, que reconozcan cuanto antes el trabajo que realizan otros profesionales de los centros educativos, personal que atiende al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo, a los profesionales que atienden el ciclo de Educación Infantil (0-3 años) y al personal de servicios complementarios, como comedores escolares, vigilancia, apertura de los centros y muchas otras funciones necesarias en el día a día de nuestros centros escolares.

Llevamos ya un largo "recorrido sindical" reclamando este reconocimiento que se traduciría en adaptar su "perfil profesional" a las nuevas necesidades de los centros, con complementos retributivos específicos.

Exigimos una disminución de las *ratios* profesional/alumnado en función de la tipología del y discapacidad del alumnado y con una oferta formativa específica. También pedimos un mayor compromiso de las administraciones educativas con la dotación de recursos de personal, aumento de las plantillas existentes, con criterios de calidad en los centros de Secundaria. No sería deseable que el recorte presupuestario repercutiera en una reducción de las plantillas y en la no cobertura de las bajas. Esta situación haría casi imposible el funcionamiento de estos servicios con unos mínimos de calidad.

Pedimos negociar con las administraciones la oferta de cursos de preparación para las nuevas necesidades de los centros, convivencia, interculturalidad, etc., y que sean reconocidos para la movilidad entre comunidades autónomas y los concursos de movilidad voluntaria. Las administraciones deben continuar con las políticas que conviertan el empleo interino en fijo, mediante ofertas que respondan a las vacantes reales de los centros educativos.

Libro conmemorativo del 120 aniversario del 1º de Mayo en España



La Fundación 1º de Mayo ha publicado un libro conmemorativo del 120 aniversario de la primera celebración de la Fiesta del Trabajo en España. Contiene tres ensayos históricos. El primero se refiere a los orígenes del 1 de Mayo. En el segundo se estudia el ritual configurado a partir de las celebraciones organizadas por el movimiento obrero. El tercero hace un recorrido por los 120 años de la Fiesta del Trabajo, analizando la variación histórica del contexto en el que se ha venido produciendo. El volumen incluye una selección gráfica de más de setenta fotografías y carteles.

El 82% de los españoles rechaza ampliar la jubilación hasta los 67 años, según un estudio

El 82% de los encuestados rechaza ampliar la edad legal de jubilación hasta los 67 años, tal y como ha propuesto el Gobierno, según el Índice de la Opinión Pública de Simple Lógica. Aun así, el 57% desvincula retrasar la jubilación de la sostenibilidad de la Seguridad Social. El estudio, elaborado sobre una muestra de más de 1.000 personas, revela que siete de cada diez españoles consideran que el cálculo de las pensiones debe recoger toda la vida laboral de los trabajadores, frente al 25% que se decanta por mantener el actual cómputo, fijado en los últimos 15 años cotizados.

Veinte aniversario de la Fundación Formación y Empleo de CCOO

En 1990, hace ahora 20 años, CCOO constituyó la Fundación Formación y Empleo "Miguel Escalera", (FOREM). Sus objetivos son fomentar el estudio y la investigación en materia de empleo y formación profesional y social de los trabajadores y trabajadoras; ayudar a la definición de necesidades de formación y cualificación de las personas trabajadoras en función de las demandas sociales, el desarrollo regional, tecnológico y económico; contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo mediante la intervención en la formación permanente de los trabajadores y participar en la gestión de actividades de orientación y formación profesional para el empleo.



Sin comentarios

"No creo que se pueda someter a ley general el tema del velo: hace siglos que no hay leyes suntuarias y que no se regla el tema de la ropa: sólo hay esa cosa amplia y cambiante del decoro y la etiqueta, y no creo que nadie se atreva a decir que el pañuelo es indecoroso. El que no se regule es, exactamente, la modernidad"

Rosa Pereda/ Periodista
El País 28/4/2010

"Detrás de una chica con velo existe una cultura que socializa el concepto de dominio, que la señala para recordarle su rol social, que la estigmatiza en su condición femenina. Si añadimos, además, la ideología fundamentalista que late en las esquinas de nuestras sociedades, retando permanentemente las reglas de juego occidentales, con especial interés en la cuestión de la igualdad femenina, tenemos la dimensión del lío. No hay opción"

Pilar Rahola/ Periodista
La Vanguardia 24/4/2010

Rincón de citas

"Las Cámaras de Comercio han preguntado a 4.990 empresas de todos los sectores cuál es su valoración de la FP. El resultado es un ramplón 5,6 en una escala de 0 a 10. Entre las carencias que se apuntan está la falta de motivación de los trabajadores y la adaptación de la oferta formativa a sus demandas".

Expansión 19/4/2010

"El libro electrónico no es un peligro para la lectura. Sí lo son los videojuegos, los programas deleznable de la televisión, la mala enseñanza que desconoce o impone con una obligatoriedad torpe y pesada, el mal ejemplo familiar donde la cultura, en general, es algo desconocido y extravagante".

Cesar Antonio Molina/
Escritor y ex ministro de Cultura
El País 23/4/2010

PERIÓDICO
ESCUELA

DESDE HACE 68 AÑOS
Que estamos de tu parte



El periódico semanal ESCUELA te cuenta todo lo acaecido en la actualidad educativa mediante una línea editorial que defiende los intereses del profesorado.

Aprovecha esta oferta exclusiva para afiliados a CCOO:
30% de descuento en la suscripción al periódico ESCUELA

- 39 Números al año (semanal)
- Monográficos ESCUELA • (3 revistas/año)
- Salud Laboral • (4 revistas/año)
- Competencias Básicas • (Mensual de octubre a junio)
- www.periodicoESCUELA.es
- Servicio de consultas profesionales educativas

Ref.	TÍTULO
☐ X713	Suscripción anual al Periódico Escuela
	Precio: 153,00 € 107,10 €
	Precio sin IVA. Gastos de envío incluidos.

Además te ofrecemos un 20% de descuento en las obras de la familia ESCUELA:



MANUAL DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS Y SALUD
LABORAL EN LOS
CENTROS DOCENTES
*Mantén bajo control todos los
posibles riesgos*



GUÍA PARA LA GESTIÓN
DE CENTROS EDUCATIVOS
www.gestiondecentros.com
*Todo el rigor y la calidad para la
gestión de su centro*



BASE DE DATOS DE
LEGISLACIÓN EDUCATIVA
www.educalex.com
*La información más actual sobre la
regulación del sistema educativo*

Ref.	TÍTULO	PRECIO 20% Dto.
☐ X8700	Base de Datos de Legislación Educativa	248,00 € 198,40 €
☐ X71600	Guía para la Gestión de Centros Educativos	189,00 € 151,20 €
☐ X0818	Manual de Prevención de Riesgos y Salud Laboral en los Centros Docentes	162,00 € 129,60 €

Precios sin IVA. Gastos de envío incluidos. Los productos de suscripción tienen asociados el servicio "Plan Renueva Fácil".
Las suscripciones se renovarán automáticamente a su vencimiento si no se comunica la baja y según las tarifas vigentes.

REALIZA TU PEDIDO AHORA LLAMANDO AL 902 250 500
y menciona el código de esta promoción: 11360/146. Oferta válida hasta el 30 de junio de 2010



Wolters Kluwer
España

Educación



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: Apartado FD 12 - 28230 Las Rozas (Madrid)
902 250 500 tel • 902 420 012 fax • clientes@wkeducacion.es • www.wkeducacion.es



José Campos y Luis Castillejo, en primer plano y en representación de CCOO, junto al resto de los representantes sindicales, en el momento en que entregaron en el Ministerio más de 300.000 firmas de docentes a favor de las prórroga de la jubilación LOE

Campaña reivindicativa

Los sindicatos exigen al Ministerio que prorrogue la jubilación anticipada de los docentes prevista en la LOE

Los sindicatos de la enseñanza pública con representación en la Mesa sectorial de Educación, CCOO-Enseñanza, STEs- Intersindical, ANPE, FETE-UGT, CSIF- Enseñanza, CIG- Ensino y ELA Irakaskuntza, han entregado al ministro de Educación el Manifiesto a favor de la prórroga de la jubilación anticipada y voluntaria a los 60 años del profesorado, regulada en la LOE

ESTE SISTEMA de jubilación, vigente desde hace veinte años, termina el 31 de agosto de 2011, según lo previsto en la ley. Los sindicatos exigen al Ministerio que negocie la prórroga mediante un acuerdo, independientemente de las negociaciones que en este momento se desarrollan en torno al Pacto educativo y las que se reanuden en un futuro próximo sobre el Estatuto Docente.

Los sindicatos docentes están llevando a cabo una intensa campaña en el sector con el fin de recoger firmas a favor de la prórroga. Hasta el momento han recabado más de 300.000, que entregaron en el Ministerio de Educación el 21 de abril, tras una concentración de delegados sindicales ante la sede ministerial. Con esta concentración culminaron las movilizaciones previstas entre los días 5 y el 16 de abril en todas las comunidades autónomas, y que podrían continuar este mes si el Ministerio se niega a negociar.

Los sindicatos han destacado que la prórroga es necesaria ante el desgaste

que sufre el profesorado, en parte por los problemas de convivencia, y para renovar las plantillas, dado el elevado porcentaje de docentes activos que en este momento tienen entre 50 y 60 años y acumulan ya un elevado número de años de servicio.

Asimismo, han subrayado que los docentes que podrían beneficiarse de la

prórroga son los que han tenido que adaptarse a los cambios normativos y a las transformaciones que ha experimentado la sociedad española en las dos últimas décadas. Además, han advertido que si se alarga la jubilación se podría producir un tapón generacional que colapsaría el acceso de la docencia de los jóvenes aspirantes.

Jubilación anticipada en 15 países de la Unión Europea

SE CALCULA que más del 50% del profesorado viene acogiendo a la jubilación voluntaria LOE, que se aplica en 15 países de la Unión Europea. En algunas comunidades este porcentaje asciende a un 70%. Aunque en los primeros años eran los maestros quienes más se acogían a este sistema, poco a poco también se han sumado los profesores de Secundaria.



Resolución de CCOO ante el Pacto educativo

DESDE SUS últimos congresos, la Confederación Sindical de CCOO y su Federación de Enseñanza han venido planteando la necesidad de alcanzar un Pacto Social y Político que dé estabilidad normativa, asegure una adecuada financiación del sistema educativo y sea un instrumento eficaz para abordar y resolver los problemas e insuficiencias de nuestro sistema educativo. Llevamos todo ese tiempo, y especialmente este último año, trabajando por lograr este objetivo y, en concreto, hemos respaldado la iniciativa del Ministerio de Educación y otros agentes sociales y hemos participado activamente en los diferentes foros de debate.

Un Pacto de esta naturaleza es más indispensable, si cabe, en la actual coyuntura de crisis, ya que España necesita salir de ella sin lesionar los derechos de los trabajadores y trabajadoras ni la calidad de los servicios públicos cambiando significativamente el modelo productivo, para lo cual es indispensable más y mejor educación y formación, así como un incremento de la inversión en I+D+i.

Desde esta perspectiva, CCOO ha planteado la adopción de las medidas educativas necesarias para combatir el fracaso y el abandono escolar prematuro, potenciando la atención a la diversidad y compensando las desigualdades. Para ello consideramos imprescindible fortalecer la red pública y mejorar la formación profesional. Asimismo, para CCOO es irrenunciable el reconocimiento, la valoración y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales de la educación. Estas medidas no serán posibles si no van acompañadas de una financiación adecuada.

Una vez analizado el documento presentado por el Ministerio de Educa-

ción vemos que recoge medidas propuestas por CCOO para contribuir a la mejora del sistema educativo y de las condiciones de trabajo de los profesionales de la enseñanza, pero siguen existiendo dudas razonables sobre la suficiencia de la financiación propuesta y mantenemos serias objeciones respecto al papel que se asigna a la red de centros públicos.

Para CCOO un Pacto de Estado sólo es viable si es suscrito por el conjunto de las fuerzas políticas y por los gobiernos de las CCAA, ya que en caso contrario no se darían las condiciones necesarias para su aplicación y desarrollo e implicaría que no podríamos apoyarlo.

En ese caso, CCOO se compromete a seguir trabajando en el desarrollo de aquellas medidas que gocen de consenso y que puedan acordarse en diversos espacios de interlocución, como la Mesa de Diálogo Social y otros ámbitos de negociación colectiva sectorial.

El Ministerio cuenta con el apoyo de los agentes sociales y educativos

TRAS la negativa del Partido Popular a suscribir el Pacto, el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha corroborado el compromiso de llevar adelante los objetivos del documento contando con todos los agentes sociales y educativos que lo apoyan.

El Ministerio convocará este mismo mes a la Conferencia Sectorial de Educación, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada y la Mesa de Asociaciones de Padres y Madres para convertir el amplio consenso detectado en acciones inmediatas que mejoren la calidad de la educación en España. Lo hará "porque el país tiene la fuerza y las instituciones necesarias para impulsar estos objetivos". Gabilondo ha reafirmado también el compromiso de destinar 1.570 millones de euros a la puesta en marcha de los 12 objetivos que vertebran el Pacto y ha recalcado: "Seguiremos trabajando por el Pacto porque la sociedad quiere consensos". "El compromiso es el compromiso con los ciudadanos y ciudadanas, el compromiso con el país y con el futuro del país y esto hoy lo confirmamos públicamente", concluyó.

¿Conoces



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA

Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

Real decreto

El Ministerio rebaja los requisitos mínimos de los centros de Enseñanzas Artísticas

La Federación de Enseñanza de CCOO considera que el Real Decreto 303/2010 publicado en el BOE del día 9 de abril, por el que el Ministerio de Educación establece los requisitos mínimos de los centros de Enseñanzas Artísticas, es desregulador y supone un retroceso respecto a la legislación en vigor

EN VEZ de arbitrar medidas para cumplir la normativa hasta ahora en vigor, el Ministerio ha optado por cambiarla, rebajando el nivel de exigencia. Los requisitos mínimos establecidos han sido generalmente incumplidos por las administraciones educativas o, en el mejor de los casos, interpretados como "máximos".

La nueva norma está repleta de vaguedades que no definen ni cuantifican los elementos mínimos imprescindibles para el buen desarrollo de las enseñanzas artísticas. Es inútil señalar que los requisitos tienen que ser los "adecuados" o los "necesarios" (como se repite

en distintos párrafos del Decreto) sin especificar cuáles son éstos de una forma clara, cuantificada e inequívoca.

Las Enseñanzas Artísticas comprenden los estudios de Música, Danza, Arte Dramático, Artes plásticas y Diseño, que tienen unas necesidades complejas y específicas. Además, la próxima incorporación de las Enseñanzas Artísticas Superiores al Espacio de la Educación Europea Superior, debería suponer la ampliación y adecuación de las instalaciones que los centros van a asumir este reto, y que no han sido previstas.

CCOO apuesta por las Enseñanzas Artísticas y pide al Gobierno que las res-

palde de manera más decidida, dotándolas de medios de gestión, mediante la creación de una Dirección General específica y materiales, poniendo en marcha un proyecto económico. La Ley 50/1997, del Gobierno, señala que toda propuesta normativa que suponga un incremento del gasto debe ir acompañada de una memoria económica, con su correspondiente cuantificación, que en este caso no se ha previsto.

El día 27 de abril, coincidiendo con el Día Mundial del Diseño, se convocaron concentraciones ante las Consejerías de Educación por la calidad de las Enseñanzas Artísticas Superiores.



Personal de servicios educativos

CCOO organizó una Jornada de debate sobre la Educación Infantil

EL PASADO 6 de mayo la Secretaria del Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) de la Federación de Enseñanza de CCOO organizó en Madrid una jornada de debate sobre la Educación Infantil (ciclo 0-3 años) para abordar las perspectivas de trabajo para la atención a esta etapa educativa.

Además, en la Jornada se debatieron el Pacto Educativo y las propuestas de CCOO. Para ello la responsable de Política Social de la Confederación,

Rosana Costa, dio a conocer las líneas de la propuesta del sindicato.

Por la Comisión Ejecutiva de la Federación Estatal, José Luis Jiménez trató el tema de la cualificación profesional y la acreditación para la obtención del Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

En la mesa redonda los participantes abordaron la situación laboral y sindical de sus respectivas comunidades autónomas.

Consuelo Rumí / *Secretaria de Estado para la Función Pública*

“No creo que el empleo público pueda considerarse como precario”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

Consuelo Rumí es secretaria para la Función Pública desde marzo. Licenciada en Psicología y funcionaria docente desde 1978, ha sido directora de varios centros escolares y coordinadora de cursos de formación del profesorado. También ha estado al frente de FETE-UGT de Almería (1990-1995) y de la secretaría de acción institucional federal del sindicato. Anteriormente fue secretaria de Estado de Inmigración y Emigración en el Gobierno socialista en la anterior legislatura, siguiendo en el cargo en el mandato iniciado en 2008. Bajo su dirección se realizó una regularización de 500.000 inmigrantes que se encontraban en situación irregular, a principios de la octava legislatura.

El empleo público no es precario, y menos en la Administración General del Estado, según afirma en esta entrevista la secretaria de Estado para la Función Pública, Consuelo Rumí, que también se refiere al proyecto de Ley de Función Pública, del que comenta que desarrolla el modelo de carrera profesional establecido por el Estatuto Básico del Empleado Público

¿Se dará un nuevo impulso para el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público?

El Estatuto Básico del Empleado Público es la piedra angular en la construcción de las relaciones de empleo en el sector público, y su desarrollo garantizará el respeto a la diferencia que ha caracterizado siempre a la regulación de los recursos humanos en las distintas administraciones públicas. Cabe recordar que el Estatuto implantó un nuevo modelo de carrera para las empleadas y empleados públicos. En este momento estamos trabajando ya en la elaboración de un proyecto de Ley de Función Pública de la Administración General del Estado que desarrolla, para ese ámbito, el modelo de carrera establecido por el Estatuto. Una ley en torno a la cual queremos lograr el máximo apoyo social y político y con la que pretendemos instaurar un modelo en el que se miren el resto de las administraciones públicas en lo que se refiere a su ámbito organizativo.

¿Se regulará también la formación permanente de los empleados públicos?

No cabe duda de que la formación de los empleados públicos es un elemento básico para un adecuado desarrollo de la carrera profesional; en este sentido, entendemos que dicha formación y el desarrollo de determinadas funciones deben ser elementos básicos de su regulación. Por otra parte, el Gobierno está convencido de que una buena formación redundará en la capacitación de nuestros empleados públicos y, por tanto, en una mejora del servicio a la ciudadanía, que es, en definitiva, el objetivo último de las administraciones públicas.

¿De qué manera puede influir en el funcionamiento de las administraciones el recorte del gasto público?

El Gobierno ha adquirido el compromiso de limitar la tasa de reposición de efectivos en un 10% y reducir los costes de personal un 4% hasta 2013. Se trata de medidas que



Estamos trabajando para encontrar fórmulas que reduzcan esa temporalidad en las administraciones públicas

responden a la actual coyuntura económica y se enmarcan en el Plan de Acción Inmediata 2010 y el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013, pero quiero dejar muy claro que la reducción de costes no va a traducirse en un recorte en la calidad de los servicios de las administraciones públicas a los ciudadanos; de hecho, ya se han previsto los mecanismos necesarios para que esto no ocurra.

¿Cuáles son las medidas previstas para proseguir con la modernización de la Administración?

Todos estamos de acuerdo en que poner los cimientos de una administración más eficiente, más competitiva y mejor adaptada a las necesidades actuales pasa por incorporar la modernización al servicio del sector público. Este es un elemento esencial para que la administración mejore de manera continua y permanente, sin esperar a que ocurran acontecimientos externos que la hagan reaccionar de manera precipitada.

Por ello, el desarrollo de la administración electrónica sigue siendo, desde luego, una de nuestras prioridades, sobre la que ya hemos logrado notables resultados. Por poner un ejemplo, a día de hoy más de dos mil procedimientos administrativos de la Administración General del Estado pueden efectuarse electrónicamente. Por otro lado, la reducción de cargas administrativas también debe considerarse como un

ENTREVISTA / Consuelo Rumí

objetivo prioritario para modernizar la administración pública. Tenemos que seguir trabajando en esa dirección, como estamos haciendo para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y de la sociedad, lo cual implica un esfuerzo permanente por nuestra parte. El objetivo es lograr una administración más eficaz, más ágil y más cercana al ciudadano, y estoy segura de que vamos a conseguirlo.

¿Hay algún plan para reducir las tasas de precariedad en el empleo público?

No creo que el empleo público pueda considerarse como precario, y menos en la Administración General del Estado. En primer lugar, porque la estabilidad es una de sus principales características. Además, porque los salarios de los trabajadores de las administraciones públicas, en términos generales, pueden equipararse perfectamente a las retribuciones que se obtienen en el sector privado. Es cierto que las administraciones públicas también emplean a trabajadores de carácter temporal, pero de ahí no debe concluirse que la inestabilidad sea una señal de identidad del empleo público. De cualquier modo, estamos trabajando para encontrar fórmulas que reduzcan esa temporalidad en las administraciones públicas, y en este sentido creemos que el Observatorio del Empleo Público, pactado en el Acuerdo de septiembre de 2009, será una buena plataforma para analizar y elaborar propuestas que mejoren el funcionamiento de la Administración.

¿Para cuándo la constitución del Observatorio de los Empleados Públicos?

El proyecto está ya muy avanzado como resultado del intenso trabajo que venimos realizando. Nuestra previsión es llevarlo a la próxima reunión de la Mesa General de las Administraciones Públicas.

¿Se promoverá una mayor movilidad voluntaria entre las propias administraciones?

El Estatuto Básico del Empleado Público incorporó algunas fórmulas que promovían este tipo de movilidad voluntaria. Entendemos que uno de los objetivos a conseguir con la nueva Ley de Función Pública de la Administración General del Estado es precisamente disponer de mecanismos que, unidos a los de la carrera profesional, hagan compatibles las necesidades organizativas actuales y futuras de la Administración con las aspiraciones individuales de los empleados públicos.

“Este Gobierno siempre ha dado una especial importancia al diálogo social”

¿Se plantea incentivar la movilidad funcional en la Administración, siempre dentro del propio grupo profesional?

Como le decía, debemos ser capaces de dotarnos, con carácter permanente, de mecanismos adecuados que permitan a la

Administración dar respuesta a las exigencias de la sociedad actual de una manera rápida, eficaz y con todas las garantías. Insistiendo en que esas medidas deben ser absolutamente respetuosas con los intereses de los funcionarios, y su correspondiente desarrollo profesional, así como

con las organizaciones sindicales que les representan. Este Gobierno siempre ha dado una especial importancia al diálogo social y seguiremos haciéndolo porque estamos convencidos de que las decisiones cuando surgen de los acuerdos siempre son más fáciles de poner en marcha.

Ignacio Calderón / **Director de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción**

“Es conveniente trasladar a la sociedad el esfuerzo y dedicación de los docentes”

Este año en la FAD convocáis la sexta edición del Premio a la Acción Magistral.

Efectivamente, ya hemos abierto el plazo de presentación de candidaturas para optar al Premio a la Acción Magistral 2010. Se trata de la sexta edición del certamen que organizamos conjuntamente con la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA. Desde la FAD queremos invitar a participar a todos los docentes que estén desarrollando en sus centros proyectos educativos de promoción de valores sociales.

El Premio a la Acción Magistral y el Homenaje al Maestro, en el que se inscribe, quiere ser un reconocimiento público a su trascendental labor. Es conveniente reconocer y trasladar al conjunto de la sociedad el esfuerzo y dedicación de los docentes que, más allá de sus obligaciones formales, derrochan imaginación para elaborar propuestas de acción novedosas.

Además me gustaría destacar que se trata de un Premio que la FAD puede desarrollar gracias a que en él colaboran, de forma muy activa y encomiable, el Ministerio de Educación, las consejerías de Educación de todas las comunidades autónomas y de las dos ciudades autónomas, así como las organizaciones más representativas de la comunidad educativa (sindicatos de profesores, asociaciones de padres y madres, etc.). A todos ellos quiero darles las gracias una vez más.

¿Cómo son los proyectos educativos que se han presentado al Premio?

En anteriores ediciones, los proyectos presentados han abordado grandes cuestiones que preocupan a la sociedad implicando a gran número de profesores, alumnos y, en muchos de los casos,



Licenciado en Derecho por el CEU, la amplia trayectoria profesional de Ignacio Calderón le ha llevado a ocupar cargos de máxima responsabilidad, tanto en empresas públicas como privadas. Desde junio de 1992 es director general de la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción.

a sus familias. Propuestas abordadas de forma imaginativa y creativa y temas tan importantes como la convivencia escolar, el desarrollo de la personalidad, la prevención de conductas de riesgo social, la interculturalidad, la igualdad y prevención de la violencia de género, la alfabetización afectiva y la educación de los sentimientos, la superación del absentismo y el fracaso escolar en entornos deprimidos, etc. Deseamos que continúe siendo así.

¿Por qué se ha ampliado a Educación Secundaria?

Desde que se creó el Premio a la Acción Magistral nos hemos centrado en los proyectos ejecutados en Educación Infantil y Primaria. Sin embargo, lograda su plena consolidación en esos niveles, las entidades convocantes hemos estimado conveniente extender el Premio e incluir en esta convocatoria también a Educación Secundaria. Estamos convencidos de que muchos docentes y centros de Secundaria, al igual que ocurre en Infantil y Primaria, estarán desarrollando iniciativas dirigidas a favorecer la transmisión de valores prosociales a sus alumnos.

¿Cómo se ha estructurado el Premio en esta nueva edición?

En esta sexta edición se han establecido dos categorías. La categoría A para proyectos o experiencias que presenten los centros de Educación Infantil y Educación Primaria y la Categoría B para proyectos o experiencias que presenten los centros de Educación Secundaria Obligatoria. Igualmente también habrá un Premio para cada una de las categorías que tendrá una dotación económica de 9.000 euros para el docente o los docentes autores del proyecto y 9.000 euros para el centro.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

Defendemos una enseñanza de calidad para todos

www.preparadoresdeoposiciones.com
informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: **91 308 00 32**

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

👉 OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

Una prioridad sindical



Belén de la Rosa
Responsable
de Juventud
FE CCOO

Después de la época de bonanza económica y trabajo fácil, nos enfrentamos a unos niveles de paro enmarcado prácticamente en el 16,2% de jóvenes entre las edades de 25 a 29 años. Es un dato preocupante que sitúa a los jóvenes con serias dificultades para emanciparse, lo que impide desarrollar un proyecto de vida independiente

Juventud y empleo

LA CRISIS económica se está cebando con los jóvenes españoles. El paro en este sector de la población asciende a un 16%. El 79% de los puestos de trabajo destruidos entre 2007 y 2009 estaban ocupados por población juvenil, siendo uno de los colectivos más vulnerables en una coyuntura de crisis profunda como la actual. En este Tema del Mes abordamos el asunto desde tres puntos de vista diferentes: el empleo en la enseñanza, la necesidad de ofrecer acciones formativas y la puesta en marcha de políticas de empleo juvenil para sortear la crisis.

Belén de la Rosa

Secretaría de Juventud de FE CCOO

EN EL ÁMBITO de la enseñanza, el porcentaje de jóvenes menores de 30 años de las plantillas de profesorado ronda el 15,7%. El grueso de profesorado con estabilidad se encuentra en torno al 30% en la edad de 40 a 49 años en la escuela pública y privada. De estos datos se deduce que tienen que pasar bastantes años hasta que se considera que el trabajador o trabajadora de la enseñanza está en situación de estabilidad laboral.

Más complicada es la situación si analizamos los datos en la Educación Secundaria, en la que tan sólo el 6,9% del profesorado es menor de 30 años, frente al 34,6% de edades comprendidas entre los 40 y 49 años. Asistimos, pues, a un paulatino envejecimiento de las plantillas docentes, al que hay que sumar un gradual recorte de oferta de empleo público para quienes pretenden trabajar como docentes.

Se pone de manifiesto la precariedad que poco a poco va instalándose en las administraciones públicas educativas, lo que sumado a la pasividad de las administraciones para reducir el porcentaje de inestabilidad laboral aprobado en el acuerdo del Estatuto Básico del empleado público, nos sitúa en un marco de precariedad laboral importante, a pesar y en contra de discursos conservadores que nos intentan inocular manifestando la gran estabilidad y situación laboral de las plantillas de profesorado.

Si segregamos los datos por sexo, el porcentaje de mujeres es del 82,7% frente al 17,3% de menos de 30 años

en Infantil y Primaria, y 63,5 de mujeres frente al 36,5 de hombres en Secundaria, es necesario comparar el dato con el número de mujeres directoras situado en el 44% frente al 66% de hombres. Dentro de la precariedad en educación, quienes tienen mayores dificultades de promocionar son las mujeres, pese a que se trata de un sector altamente feminizado.

Teniendo en cuenta las opiniones del propio profesorado joven, sus inquietudes tienen mucho que ver con las dificultades que encuentran quienes ven cómo se instalan en la inestabilidad de una interinidad de larga duración y aquellos que acaban sus estudios universitarios y desean incorporarse a la función docente.

En CCOO consideramos urgente medidas que favorezcan el empleo en la función docente tales como un sistema de jubilación que dé cabida a una renovación generacional que favorezca la incorporación de jóvenes a las plantillas estables de docentes y aumentar la oferta de empleo público.

También es preciso ofrecer una formación adecuada a los jóvenes que terminan sus estudios universitarios con una oferta suficiente de plazas en el master de Secundaria y una formación acreditada que bareme en el proceso de oposiciones. Además se deben incorporar los nuevos perfiles profesionales y, en general, que se haga una apuesta seria de financiación educativa para garantizar una educación pública de calidad y unas condiciones laborales estables, de calidad e igualitaria.



Creación de empleo joven: la urgencia de acciones formativas

AUNQUE la precariedad laboral y el paro juvenil ha sido una constante en nuestro mercado de trabajo en momentos previos a la crisis económica, la juventud española ha registrado una de las mayores tasas de desempleo y temporalidad de la Unión Europea en los dos últimos años.

A fin de evitar el enquistamiento y la segmentación de este colectivo, el Gobierno ha considerado primordial abordar medidas a través de un programa específico de empleo para jóvenes.

Así, desde que se retomaron las conversaciones en la Mesa de Diálogo Social a comienzos de año, el Ejecutivo ha presentado a los interlocutores sociales sucesivas propuestas sobre actuaciones en el mercado de trabajo, entre los que se encontraban acciones específicas para favorecer el empleo juvenil.

Si bien el contenido propositivo resulta muy genérico y falto de concreción en su conjunto, el documento se centra en cuatro líneas de actuación:

- **Bonificaciones:** Se plantea darle prioridad a la contratación de jóvenes entre 16 y 30 años, incrementando la bonificación para contratos indefinidos iniciales o para la conversión a éstos de los temporales, cuestión que veníamos defendiendo desde CCOO.
- **Contrato para la formación:** Se modifica sustancialmente este tipo de contrato, ampliando la edad máxima de 21 a 24 años, reconociendo la contingencia por desempleo, etc. Sin embargo, habría que establecer que este contrato debe realizarse a personas sin ninguna titulación requerida para realizar un contrato en prácticas y ver la posibilidad de que el salario sea equivalente al Salario Mínimo Interprofesional desde el primer año, y no sólo desde el segundo año como se propone. Queda en interrogante:

cómo se gestionará la cotización por desempleo, teniendo en cuenta que se plantea la exención total de pago de cotizaciones sociales a las empresas y los trabajadores. Asimismo, se exige a las empresas de menos de 50 trabajadores de tener que asumir la formación teórica, que sería impartida con medios públicos.

- **Programa extraordinario de empleo:** Está dirigido a jóvenes de 16 a 24 años sin cualificación. Se concreta en todos sus aspectos: supervisión de los convenios de colaboración entre Estado-comunidades autónomas, niveles formativos de los jóvenes desempleados para dirigir adecuadamente las acciones, tipo y duración de los procesos formativos a ofertar, período de prácticas no laborales en empresas (donde debería acotarse duración, supervisión de los SPE's, cuantía de las compensaciones a empresas, etc.)
- **Refuerzo de los SPE's y la intermediación laboral:** La propuesta recoge el

fomento del uso de orientadores para la atención personalizada y la realización de itinerarios individuales de inserción laboral para jóvenes desempleados. Sin embargo, pese a su intención positiva, faltaría estipular qué medios y cuál es el incremento real en la plantilla de estos orientadores.

Si bien es cierto que la propuesta del Gobierno recoge medidas que hemos planteado, no aborda otras fundamentales como son, por ejemplo, la regulación de las prácticas no laborales en su conjunto, acción que debe ser prioritaria para luchar contra el empleo precario y sumergido, ni se especifica financiación para el programa especial de empleo ni para la mejora de los Servicios Públicos de Empleo. Además, no se garantizan acciones que contribuyan a paliar la elevada tasa de fracaso y abandono escolar a través de la formación en sus tres vertientes (reglada, continua y ocupacional), aspecto crucial para mejorar la inserción laboral de la juventud.

**Formación
ONLINE, PRESENCIAL
y a DISTANCIA
garantizada**

- Plataforma online para preparación de oposiciones para Maestros, Secundaria y EOI.
- Cursos online de 101 h. a 99 € válidos para oposiciones.
- Revista Digital.

didact@21 **902 50 20 21**
www.didacta21.com



Las políticas de empleo para los jóvenes ante la crisis

Fernando Rocha Sánchez

Fundación 1º de Mayo

LOS JÓVENES constituyen el grupo de población cuyo empleo ha sido afectado con mayor intensidad por la actual crisis económica, concentrando casi el 79% de los puestos de trabajo destruidos en España entre los años 2007 y 2009. Esto ha planteado un serio debate entre el Gobierno y los agentes sociales sobre la necesidad de promover medidas específicas dirigidas a este colectivo, con el objetivo de reducir su elevada tasa de paro y promover su acceso al empleo.

No existe una solución única y generalizable que permita afrontar con garantías de éxito los retos que plantea el empleo de las personas jóvenes, máxime en un escenario de incertidumbre como el actual. Abordar esta cuestión exige en todo caso, como ha señalado la OIT, adoptar un enfoque integrado y coherente que combine intervenciones macro y microeconómicas en diferentes ámbitos de actuación –educativo, laboral, social, etc.– y que esté orientado tanto a la oferta y la demanda de mano de obra, como al volumen y la calidad del empleo. Centrando la atención en el ámbito de las políticas activas de empleo, los resultados de un reciente informe elaborado por la Fundación 1º de Mayo, en coordinación con la Secretaría Confederal de Juventud de CCOO, apuntan la necesidad de incidir en los siguientes aspectos:

1. El colectivo de jóvenes más vulnerable ante la crisis es el de las personas con niveles más bajos de formación. Por un lado, este grupo es el que ha experimentado una pérdida más rápida e intensa del empleo y además cuenta con un menor nivel de cobertura de protección social (asociado a su mayor grado de precariedad laboral); por otro, porque parte con una clara situación de desventaja para acceder a un nuevo empleo

una vez se consolide la recuperación de la actividad económica. Los Servicios Públicos de Empleo (SPE) deben priorizar por tanto la atención a este colectivo, abordando objetivos como:

- Proporcionar una atención rápida, individualizada e integral a las personas demandantes en situación de desempleo. Asimismo, resulta especialmente importante potenciar la labor de información entre todas aquellas personas que han abandonado sus estudios de forma temprana y permanecen inactivas.
- Fomentar la ampliación y mejora de las capacidades y cualificaciones de este colectivo, sobre todo a través de la formación ocupacional.
- Promover el retorno al sistema educativo de las personas de 16 a 18 años que lo hubiesen abandonado de forma temprana por razones relacionadas básicamente con el mercado de trabajo.
- La puesta en marcha de actuaciones que faciliten a las personas jóvenes la combinación de la educación escolar con la formación y el aprendizaje de trabajo, tales como los programas de formación dual, las Escuelas Taller y las Casas de Oficio.

Contra la precariedad laboral

FRENTE a los discursos empresariales que plantean la necesidad de profundizar en la flexibilización del mercado de trabajo como principal herramienta para afrontar el elevado desempleo juvenil, CCOO rechaza las propuestas de salida de la crisis que supongan mayor precariedad para las y los jóvenes, defendiendo como alternativa la movilización de los recursos y medios necesarios para favorecer su emancipación y unas condiciones dignas de vida y trabajo.

2. Un segundo eje de actuación para los SPE debe ser la atención a los jóvenes de 20 a 24 años con niveles intermedios de formación, potenciando los servicios de información y asesoramiento –a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y mayores recursos humanos– para favorecer sus itinerarios de inserción laboral. Esto debería extenderse asimismo a las y los jóvenes con titulación superior afectados por el desempleo.

3. Las respuestas a corto plazo a la crisis deben acompañarse en paralelo del impulso de medidas estructurales que permitan reforzar el papel de los Servicios Públicos de Empleo y la adecuación de las políticas activas en un escenario de medio y largo plazo.

4. Es igualmente importante reforzar el papel de la negociación colectiva especialmente en relación a objetivos como el fomento de la estabilidad en el empleo y la reducción de la temporalidad injustificada, el impulso de los contratos de relevo, la participación de las y los jóvenes en la formación continua, el control del uso fraudulento de los contratos formativos y las becas, y la mejora de las condiciones de trabajo (especialmente en relación a la retribución y la clasificación profesional, evitando las dobles escalas salariales y la sobrecualificación).

La diferencia entre el desafío del empleo juvenil y el desafío del empleo en general radica, como ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, en que ayudar a las y los jóvenes a tener un buen comienzo contribuye a favorecer que sus trayectorias laborales sigan la vía del trabajo decente. Cuanto más tiempo lleva emprender esa vía, o si no existe tal vía, más difícil resulta el desafío.

* Fernando Rocha (Coordinador): *“Jóvenes, empleo y formación en España. Mensajes clave”*. Informe nº 18 de la Fundación 1º de Mayo. Abril de 2010 (disponible en www.1mayo.ccoo.es).



Luis Puche

Licenciado en
Antropología Social y
Cultural (Universidad
Autónoma de Madrid)

Transexualidad en las aulas: ¿una cuestión de minorías?

Un reciente estudio realizado por el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid¹ pone de manifiesto que el paso de los y las adolescentes transexuales por los institutos suele ser traumático y violento.

LAS CHICAS y chicos que se auto-definen como transexuales soportan una gran presión sobre sus espaldas, que a menudo les lleva a hacer invisible su identidad por miedo al rechazo. Al mismo tiempo, no encuentran en el aula ningún referente al que agarrarse, puesto que la educación en diversidad sexual (y más aún el abordaje de la transexualidad) es una asignatura pendiente de nuestro sistema educativo.

En el momento en el que se hace visible su diferencia, a través de la transgresión de los roles de género que les han sido asignados (vestimenta, comportamiento, nombre, forma de referirse a sí mismos, etc.), la violencia que ya soportaban en silencio se multiplica. Como afirma Kim Pérez, profesora trans recientemente jubilada: "En los colegios cualquier variante sexual por mínimo que sea propende a ser acosado de manera automática, y ser acosado quizás ahora más brutalmente que antes".

El acoso escolar o *bullying* de carácter transfóbico se manifiesta a través del rechazo, los insultos, las agresiones físicas y, en general, la infravaloración a la que, en mayor o menor grado, tienen que hacer frente los adolescentes trans. Aunque lo más llamativo de este tipo de acoso sea su manifestación extrema a través de la violencia verbal y física practicada por los compañeros de clase o escuela, sus raíces son más profundas. Esta violen-

cia nace y se nutre del sistema de género bipartito que caracteriza a la sociedad en la que vivimos.

Por más que los roles de género se hayan flexibilizado a medida que las mujeres se han integrado en el mercado laboral, lo cierto es que hombres y mujeres son adscritos desde su naci-

miento a categorías socio-simbólicas diferenciadas, a las que se asigna distinto valor y sobre las que se proyectan expectativas y exigencias a menudo excluyentes (desde la vestimenta y los juguetes hasta las profesiones y los hábitos sociales). En este sistema bipolar, la masculinidad se construye en

Un sociedad libre de sexismo

LA VIOLENCIA física y simbólica que soporta el colectivo trans es la manifestación visible de una violencia que la sociedad en su conjunto asume en silencio, una violencia encaminada a disciplinar cada uno de nuestros cuerpos y roles socio-sexuales; y a perpetuar y naturalizar el sexismo, entendido éste como diferenciación cualitativa y esencial entre hombres y mujeres. Abordar la transfobia en las aulas y prevenirla y vaciarla de sentido podría ayudarnos en la construcción de una sociedad libre de sexismo, algo de lo que estamos muy lejos pese a las apariencias: el sufrimiento de nuestro alumnado trans es prueba de ello.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN

1 La iniciativa de realizar esta investigación (dirigida por J. Ignacio Pichardo) partió de COGAM.

oposición violenta respecto a la feminidad y toda transgresión de las convenciones sexuales se castiga con severidad desde la infancia. Es ahí donde entra en juego la transfobia (también la homofobia), la cual refuerza la fronteras entre los sexos/géneros y clarifica, a través del rechazo y la violencia, lo que está permitido y lo que no lo está: los límites que hombres y mujeres deben abstenerse de traspasar si lo que quieren es permanecer en la *normalidad*.

En algunos centros se están produciendo situaciones inadmisibles de desprotección y acoso de carácter transfóbico susceptibles de desembocar en fracaso y abandono escolar. "Haría falta subraya Kim Pérez- que los profesores y los tutores se comprometieran a intervenir en estas situaciones de acoso escolar por motivos de género", pero a menudo no se comprometen a hacerlo, "de modo que están revelando su propia homo-transfobia".

Es necesaria, pues, una mayor formación en diversidad sexual entre el personal docente y, sobre todo, se hace urgente una voluntad de transformación de las estructuras sexistas sobre las que se sigue asentando la educación, transformar la atención que se presta a los alumnos y una transformación personal, interna, encaminada a luchar contra la homo-transfobia que todos y todas (al margen de nuestra identidad y orientación sexual) hemos interiorizado por imperativo social.

¿Y todo este esfuerzo sólo en beneficio de la numéricamente insignificante minoría trans? Lo cierto es que no. Como señala la antropóloga Dolores Juliano, las conductas socialmente castigadas, entre las que se encuentra la transexualidad, "marcan los límites de las prácticas que una determinada sociedad está dispuesta a aceptar en un momento determinado, y como tales límites, tienen mucho más que ver con su función pedagógica con respecto a los miembros considerados normales de la comunidad que con las personas a quienes sancionan"².

2 JULIANO, D. (2004) *Excluidas y marginadas*, Madrid, Cátedra :12.



Ximo Cádiz

Responsable de diversidad sexual y ámbito laboral de la FELGTB

Guía informativa sobre diversidad sexual en el trabajo

EN LOS entornos cotidianos, incluido el puesto de trabajo, existe homofobia. Nadie oculta ante los compañeros su heterosexualidad, pero sí existe temor a dar indicios de ser homosexual, bisexual o transexual. Y ocultar su sexualidad o su pareja implica renunciar a derechos laborales relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, los permisos, las prestaciones sociales... Además, hay sectores más conflictivos, como la educación, la infancia, la tercera edad, los servicios sociales, la juventud, la sanidad, etc. No es casualidad que estén relacionados con instituciones dependientes de organismos de la Iglesia católica.

Para garantizar que una persona viva con normalidad su afectividad y

sexualidad, también en el puesto de trabajo, los agentes sociales han de ser referentes a la hora de prevenir o denunciar actitudes o decisiones que pudieran ser discriminatorias, tanto si provienen de compañeros como de la empresa. Para combatir este contexto de prejuicios y desconocimiento hay que dar información que ayude a los representantes sindicales a crear un entorno favorable a la visibilidad de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales y, ante la discriminación, intervenir y defender sus derechos laborales.

La nueva guía virtual sobre diversidad sexual y ámbito laboral de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) repasa supuestos relacionados con la discriminación de personas lgtb en el ámbito laboral. Se accede desde www.felgtb.org.



Mercedes Sánchez Saiz

Profesora de Didáctica y Organización Escolar Universidad Complutense de Madrid

Aprendiendo y enseñando la diversidad afectivo-sexual

TENIENDO en cuenta la diversidad afectivo-sexual y familiar existente a nivel social y escolar y el sexismo presente en los medios de comunicación, en los cuentos, en los juguetes, en los centros escolares, en las relaciones sociales, etc., no resultan válidos materiales educativos que no reflejen esta diversidad como clave de enriquecimiento y que no huyan de modelos homófobos, sexistas y jerárquicos. Por ello queremos presentar dos obras editadas por la editorial Catarata y apoyadas explícitamente por CCOO, ambas coordinadas por Mercedes Sánchez Sáinz y elaboradas por docentes en activo.

Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los centros escolares: orientaciones para la ESO. Ofrece ideas prácticas para combatir la homofobia y el sexismo desde las aulas y para trabajar por la igualdad y

la normalización de la diversidad afectivo-sexual dentro de los Institutos.

Cómo educar en la diversidad afectiva, sexual y personal en Educación Infantil. Refleja parte de los tipos de diversidad que se encuentran en los centros (familiar, de razas, de cuerpos, de capacidades, de formas de mostrar los sentimientos, de formas de amar...) bajo un modelo educativo no sexista y no homófobo. A través del discurso, de los cuentos, de las actividades y de los dibujos, se plantea un modelo basado en la diferencia como base para el enriquecimiento personal. En una sociedad en la que las diferencias entre mujeres y hombres son patentes y en la que determinados grupos son capaces de juzgar las formas de amar diferentes a las suyas, entendemos que se deben proponer formas de hacer desde la escuela que ayuden a terminar con prejuicios sin sentido desde las primeras edades.

Superando la homofobia en contextos escolares

DESDE que CCOO firmó el protocolo de actuación para abordar la diversidad afectiva y sexual en el ámbito laboral, la Federación de Enseñanza trabaja para superar la homofobia en contextos escolares con la puesta en marcha de iniciativas que aborden la diversidad sexual en las escuelas. Con este fin está elaborando materiales específicos y realizando cursos de formación del profesorado que les dote de recursos personales y técnicos para trabajar la diversidad sexual con el alumnado, independientemente de su orientación sexual e identidad de género. El próximo 17 de mayo celebramos el Día Internacional en contra de la Homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia. Daremos un paso más y os hacemos una propuesta de intervención en centros para favorecer la celebración de dicho día y con la puesta en marcha de un protocolo a desarrollar en cada centro escolar, como centro inclusivo a favor de la diversidad afectiva y sexual.

Os presentamos un modelo de protocolo, como ejemplo, que puede ser trabajado por todo el centro educativo, que sea sometido a debate por toda la comunidad escolar y favorezca llegar a un consenso general.

Protocolo de Actuación

a favor de la diversidad para favorecer un centro escolar inclusivo que no excluya a nadie por su orientación sexual e identidad de género.

El colegio público situado en la localidad de reconoce y valora la diversidad del alumnado así como del profesorado de este centro.

El centro se compromete a:

1. Crear un entorno de respeto a la orientación sexual y la identidad de género de todo el alumnado así como de todo los trabajadores y trabajadoras que forman parte de la plantilla de este centro, garantizando la dignidad e igualdad de derechos para todos los niños y niñas, y para toda la plantilla.
2. Incorporar propuestas de trabajo para desarrollar en el aula y en el centro a favor de la diversidad.
3. Celebración de los días 1 de diciembre y 17 de mayo, Día del orgullo.
4. Utilizaremos un lenguaje inclusivo que no sea ni homóforo, ni sexista y realizará tantas acciones tenga que llevar a cabo para erradicar el lenguaje peyorativo de contenido sexista y homóforo así como la utilización de términos neutros que no presupongan la heterosexualidad de tus alumnos.
5. Incorporar materiales escolares tanto en el aula como en los espacios de utilización colectiva sobre diversidad afectiva y sexual, biblioteca de centro, biblioteca de aula, videoteca, tanto para alumnado como para profesorado.
6. Trabajar por la no discriminación de ningún niño, niña, joven o adulto de nuestro colegio por cualquier motivo sea por razón de sexo, etnia, discapacidad orientación sexual e identidad de género.

Por parte del profesorado nos comprometemos a:

1. Llevar a cabo cursos de formación sobre diversidad afectiva y sexual.
2. A utilizar en el aula un lenguaje inclusivo, neutro no dando por hecho la heterosexualidad del alumnado.
- 3- Favorecer un ambiente de inclusión en el aula en donde se pueda abordar la diversidad afectiva y sexual desde la naturalidad.
- 4- Atender la diversidad familiar como elemento importante a tener en cuenta.
- 5- Incorporar pautas de actuación a favor de la diversidad en la programación de aula.
- 6- Darle transversalidad a los contenidos de cada una de las áreas curriculares, diferenciando entre Educación Infantil y primaria así como de secundaria.

El alumnado se compromete a:

1. Respetar a todos mis compañeros y compañeras como personas diferentes entre sí pero con un fin común.
2. No utilizar términos despectivos que puedan herir a mis compañeros o compañeras.
3. Conocer los diferentes tipos de familia que hay.
4. Consultar las dudas que tenga con respecto a la homosexualidad o transexualidad.
5. Participar en todas las actividades de centro que tienen que ver con la diversidad.

En cuanto a **las familias** nos comprometemos a:

1. Difundir el protocolo de actuación a todas las familias de aquellos niños y niñas que ingresen en el colegio por primera vez.
2. Ofrecer charlas de formación de padres y madres con el colectivo de mi zona.
3. Participar activamente en las actividades programadas para el día 1 de diciembre, 17 de mayo, Día del Orgullo.
4. Conocer y respetar los diferentes modelos de familias, no presuponiendo la familia como un modelo heteronormativo.
5. Utilizar un lenguaje en casa a favor de la inclusión, desde la tolerancia y la eliminación de términos despectivos de carácter sexista y homóforo.

Por tanto, y para que conste, firmamos el siguiente protocolo a favor de la diversidad afectiva sexual en

.....a de.....de.....

FIRMADO: Director/ directora: representación alumnado: AMPA:



INFORME

Juan Martínez
Gabinete de Estudios
FE CCOO

España, a la cola en inversión educativa

Según la edición del 2009 de las "Cifras de la Educación en España", que utiliza fuentes de Eurostat (la oficina estadística de la Unión Europea), y que analizan sólo el gasto público en educación, el gasto educativo en España era del 4,28% del PIB, mientras que en los 27 países de la Unión Europea era el 5,05%. Es decir, nuestra inversión pública sería un 18% inferior a la media europea

EL COMPROMISO del Pacto por la Educación es alcanzar esa media antes del 2015 (tabla 1). Según estos datos la inversión educativa en España sólo superaría a la de Bulgaria y la República Eslovaca (falta Grecia y Rumania que en 2001 fueron inferiores a los españoles).

De este documento se desprende también que el 7% del PIB sólo se alcanzaba en Dinamarca (7,98%) y Chipre (7,02%), y que entre el 6% y el 7% estarían Bélgica, Finlandia y Suecia. Los grandes países de la Unión: Alemania (4,41%), Francia (5,58%), Italia (4,78) y Reino Unido (5,48%), tenían una media similar a la de la Unión del 5,05%.

Entre 2001 y 2006, la inversión española apenas había mejorado -del 4,23% del P.I.B. al 4,28%-, sin acortar distancias con la media de la UE 27, donde había pasado del 4,99 al 5,05, con comportamientos muy distintos entre los distintos países desde Chipre -del 5,93% al 7,02%- y Reino Unido -del 4,57% al 5,48%-; a los de Lituania -del 5,89% al 4,84%- o Francia -del 5,94% al 5,58%-.

Si se toma como referencia la publicación *Education at a Glance 2009*, de la OCDE (tabla 2), también referida al año 2006 y relativa a la inversión educativa total, es decir la pública más la privada (familias), el gasto total en España era del 4,7% del PIB, mientras que el gasto medio en Europa era del 5,5% en la Europa.

Si la comparación se establece con la media general de la OCDE, sería un

30% inferior, porque alcanza el 6,1%.

El estudio de la OCDE subdivide el gasto total en Educación Infantil, Primaria y Secundaria y Universitario. En Educación Infantil la inversión total española sería del 0,6% del PIB, una posición comparativamente alta (0,5% del PIB para la U.E.19 y 0,4 para el total de la OCDE). En Educación Primaria y Secundaria se produce la mayor distancia en gasto: la inversión total española sería del 2,9% del PIB, inferior en un 25% a la media de la UE 19, o al total de la OCDE (3,6% y 3,7% respectivamente), y donde, de nuevo, solo se supera a la media eslovaca.

Si se compara de nuevo el gasto

español en estos niveles, que engloban lo esencial de las enseñanzas obligatorias y donde se centran los grandes objetivos europeos, con el de los grandes países de la Unión (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido), la media de estos es del 3,7% del PIB, lo que representa casi un 28% más que la española, un factor esencial cuando, además, partimos de importantes déficit. Conocer este dato es clave para comprender el desfase entre los objetivos de la Unión Europea 2010 y los resultados españoles y esencial, si se quieren corregir, en el actual contexto del Pacto por la Educación.

Por lo que respecta a la universi-

Tabla 1

Gasto público total en educación en relación con el PIB

	2001	2006		2001	2006
UE (27 países)	4,99	5,05	Lituania	5,89	4,84
Alemania	4,49	4,41	Luxemburgo	3,74	3,41
Austria	5,79	5,44	Países Bajos	5,06	5,46
Bélgica	6,00	6,00	Polonia	5,42	5,25
Bulgaria	3,78	4,24	Portugal	5,61	5,25
Chipre	5,93	7,02	Reino Unido	4,57	5,48
Dinamarca	8,44	7,98	República Checa	4,09	4,61
Eslovaquia	4,00	3,79	Suecia	7,12	6,85
Eslovenia	5,89	5,72			
España	4,23	4,28	Otros países europeos		
Estonia	5,28	4,80	Islandia	6,24	7,55
Finlandia	6,04	6,14	Noruega	7,18	6,55
Francia	5,94	5,58			
Hungría	5,01	5,41	Otros países		
Irlanda	4,27	4,86	Estados Unidos	5,63	5,51
Italia	4,86	4,73	Japón	3,63	3,47
Letonia	5,64	5,07			

Fuente: Eurostat. Cuestionario UOE.

dad el gasto es del 1,1% del PIB, frente al 1,3% de la UE 19 y del 1,9% en el total de la OCDE. Este porcentaje supera al de Eslovaquia e Italia, y es igual que los de Alemania y Hungría. Los valores máximos en la Unión Europea se dan en Dinamarca o Finlandia, con el 1,7% del PIB, muy alejados de países como Corea (2,5%), Canadá (2,7%) o USA (2,9%).

Pero existen algunas incongruencias entre ambos documentos, que exigen ciertas prevenciones ante esos datos. Cuando se observa el desglose entre gasto público y privado, según la OCDE (tabla 2), las cifras correspondientes al gasto público no concuerdan con las publicadas por Eurostat (tabla 1) casi en ningún caso. España es de los casos con mayor similitud - 4,28% del PIB de Eurostat (que concuerda con las propias publicaciones españolas) por 4,2% de la OCDE-.

Sin embargo, en el caso de Dinamarca es del 6,7% para la OCDE por 7,98% para Eurostat; en Holanda del 4,8% frente al 5,46%; en Noruega del 5,4% frente al 6,55%; en Suecia 6,2% frente a 6,85%; y en USA 5,0 frente a 5,51%. El gasto público según Eurostat es superior al total para la OCDE en países como Dinamarca, Finlandia, Irlanda, o Suecia (donde el total según la OCDE es del 6,3%, mientras que para Eurostat sólo público supone el 6,85%).

Esto hace que sea difícil valorar el peso real del "gasto privado". Si se adopta como gasto público el de Eurostat y como gasto privado la diferencia hasta el total, la mayor desviación se da en Polonia (0,52% del PIB), República Eslovaca (0,51%) y España y Reino Unido (0,42%). Esto significaría que en la UE 19 el gasto privado es muy bajo. Con la excepción de la República Eslovaca, donde supone el 12% del total, en ningún otro país alcanza el 10% y

Tabla 2
Desglose del gasto público y privado de los países de la OCDE

Ámbito	Gasto público % pib	Gasto privado % pib	Total
Unión Europea 19			
Alemania	4,1	0,7	4,8
Austria	5,2	0,4	5,5
Bélgica	5,9	0,2	6,1
Dinamarca (4)	6,7	0,6	7,3
España	4,2	0,5	4,7
Finlandia	5,7	0,1	5,8
Francia	5,5	0,4	5,9
Holanda	4,8	0,8	5,6
Hungría	5,1	0,5	5,6
Irlanda	4,4	0,3	4,7
Italia	4,6	0,3	4,9
Polonia	5,2	0,5	5,7
Portugal	5,1	0,4	5,6
Reino Unido	5,2	0,7	5,9
República Checa	4,2	0,6	4,8
República Eslovaca	3,6	0,6	4,3
Suecia	6,2	0,2	6,3
Norte América			
México	4,6	1,1	5,7
USA	5,0	2,4	7,4
Área del Pacífico			
Australia	4,1	1,6	5,7
Japón (4)	3,3	1,7	5,0
Corea	4,5	2,9	7,3
Otros países			
Islandia	7,2	0,8	8,0
Noruega	5,4	m	m
Media OCDE	4,9	0,8	5,8
Total OCDE	4,7	1,5	6,2
Media UE 19	5,0	0,5	5,5

Fuente: "Education at a glance 2009", de la OCDE

España, con el 9%, sería el tercero en gasto privado.

Esas cifras contrastan con las de EEUU, donde representa el 25% (gasto total del 7,4% del PIB con cerca del 3% del total para la Universidad que duplica la media de la UE) o Japón, donde el gasto privado se eleva a algo más del 30%.

Pero, según la OCDE, estos datos cambian notablemente. La media de la UE 19 alcanza el 10%, destacando el 25% del Reino Unido y el 15% en Alemania y Holanda (sobre el 8% con la comparación anterior). En el caso español es similar al dato anterior y ofrece un 11,1% para la financiación privada sobre la total. En ese caso, los datos para EE.UU son del 32% del total, para Japón del 33,3% y para Corea del 41,2%.

Poner en relación estas tablas con los resultados de PISA sería muy interesante, pero desborda la extensión de este trabajo.

Por lo que respecta a la universidad el gasto es del 1,1% del PIB, frente al 1,3% de la UE 19 y del 1,9% en el total de la OCDE

¿Pacto educativo o contrarreforma ideológica?

Loles Dolz¹ y Enrique Díez²

Área Federal Educación IU

BUENA PARTE de las medidas plan-teadas en el documento para un Pacto político y social por la Educación presentado por el Ministerio ceden ante las exigencias del sector conservador, retrocediendo incluso respecto a la legislación educativa vigente, que ya fue pactada en cuestiones claves con el centro-derecha parlamentario.

En estas circunstancias y con esas condiciones previas, el proceso para alcanzar un pacto a gusto del PP está más abocado a hacer mayores concesiones a la derecha político-social, y a los propietarios de centros concertados (especialmente a la patronal católica), que a mejorar y fortalecer el sistema educativo público de nuestro país.

El pacto que quiere el PP es una vuelta al modelo educativo de la dictadura franquista. Una educación basada en la continua superación de pruebas y exámenes; una educación que recupere la vieja disciplina y seleccione a una élite reducida para acceder a una educación superior, supeditada a su vez a los intereses del mercado. Exigen garantizar la "libre elección de centro" ampliando todavía más los conciertos, que pasarían a ser un "derecho" de los centros privados; reclaman garantizar también la "lengua y cultura comunes" en todo el Estado, dando por supuesto que está amenazada por no se dice quién; quieren separar al alumnado de ESO cuanto antes para que sólo los "excelentes" vayan a bachillerato; y establecer pruebas de nivel al finalizar Primaria y Secundaria "a efectos de comparación", con el fin de clasificar centros y alumnado; así como establecer por decreto la autoridad pública de los docentes, como si eso fuese a solucionar realmente algo.

En la propuesta ministerial brilla por su ausencia toda referencia a la educación pública como primera obligación de las administraciones educativas. Se renuncia a hacer del servicio público de educación, de titularidad y gestión pública, el centro del sistema educativo; reforzando el modelo privado concertado existente, al tratarlo como parte de ese servicio público de educación.

Se equipara así la escuela privada concertada, mayoritariamente confesional y selectiva, con la de titularidad pública, lo que significa un retroceso en la defensa del modelo público como "eje vertebrador del sistema educativo español", que debería ser un objetivo irrenunciable para un gran acuerdo en materia de educación, como se reclama en el último informe del Consejo Escolar del Estado.

Se perpetúa el sistema de conciertos, renunciando a la supeditación de lo privado a la planificación pública y propiciando lo contrario, como en el caso del primer ciclo de Educación Infantil, donde el texto ministerial ni siquiera se compromete a "promover el incremento progresivo de plazas públicas", como establece la LOE (art. 15.1). Se abre también la puerta a las empresas en la Formación Profesional, a través de la Ley de Economía Sostenible, así como en la Universidad. En este caso se adorna con el discurso de la necesidad de conexión con la sociedad y se fomenta la utilización de unos medios públicos en la investigación que pagarán y por lo tanto determinarán las grandes empresas. Se ha claudicado también en la comprensividad de la educación obligatoria, recuperando viejos itinerarios segregadores (pre-Bachillerato versus pre-FP), por los que derivar alumnado ya desde 3º de ESO.

IU manifiesta su clara voluntad de

contribuir al logro de un gran acuerdo en materia educativa, siempre y cuando recoja aspectos fundamentales para la mejora real de la enseñanza pública y el sistema educativo. Esbozamos a continuación las líneas fundamentales para una educación pública, laica, democrática y de calidad para todas.

El sistema público de educación debe ser el eje vertebrador y fundamental del sistema educativo, estableciendo mecanismos efectivos para que las administraciones competentes extiendan y potencien la educación pública, mediante una red planificada de centros de titularidad y gestión pública, con suficientes plazas escolares. Impedir las cesiones de suelo municipal para la creación de centros concertados; garantizar su carácter subsidiario y la inspección sistemática para que cumplan estrictamente la normativa.

Proponemos la reducción progresiva de los conciertos mediante la posibilidad de integración voluntaria y negociada de los centros concertados en la red pública.

Defendemos una escuela pública cuyo objetivo principal sea garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural. Eso pasa por una red de centros que cubra toda la demanda de plazas públicas de 0 a 3 años en Escuelas Infantiles.

La calidad pasa también por reducir el número de estudiantes por grupo y por profesor, potenciar la atención tutorial y dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos. Por incorporar nuevos perfiles profesionales en la escuela: educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc. Por establecer un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como

1 Catedrática de Filosofía del IES "Leonardo da Vinci" de Majadahonda.

2 Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León.

la gratuidad de libros y materiales didácticos y de los comedores escolares. Por establecer comisiones de escolarización permanentes y centralizadas, por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.

Exigimos que el adoctrinamiento religioso de las enseñanzas confesionales quede fuera del currículo y del horario lectivo. Es imprescindible derogar ya el Acuerdo suscrito con el Vaticano y retirar la financiación pública a los centros que discriminen por razón de sexo.

Es necesario acordar un Estatuto de la función pública educativa que mejore las condiciones laborales, recoja como dedicación lectiva las tareas y funciones que hoy demanda el sistema educativo, no sobrepasando las 15 horas de docencia semanales, configurando claustros estables y estableciendo el cuerpo único del profesorado. Diseñar una formación inicial que combine teoría con práctica tutorizada por profesorado cualificado en centros educativos durante todo el proceso, y formación permanente en horario laboral que fomente su *autoridad profesional* mediante la adquisición de estrategias de diálogo para resolver conflictos.

En cuanto a la universidad pública, hay que paralizar y debatir con toda la comunidad universitaria la aplicación del proceso de Bolonia y la "Estrategia Universidad 2015", para construir una universidad pública al servicio de la sociedad y no a los intereses del mercado; donde la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público, no un negocio privado; con una gestión democrática y participativa, sin pruebas de acceso selectivas y con una financiación pública suficiente para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio, tanto en los grados como en los máster.

Tiene que elaborarse una ley de financiación del sistema educativo que garantice en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar las medidas planteadas, mediante una financiación sostenida y equitativa, asegurando que en los próximos cinco años se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo.

Firmado el I Convenio de reforma juvenil y protección de menores



Ana Crespo
Secretaria de Acción
Sindical de Enseñanza
Privada FE CCOO

El pasado 17 de febrero CCOO firmó el I Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores junto a las patronales del sector, AOTSJJ (Asociación de Organizaciones del Tercer Sector en el ámbito de Justicia Juvenil), ATSPIJF (Asociación del Tercer Sector en el ámbito de la Protección a la Infancia, Juventud y familia), AEFY-ME y APIME (Asociación Profesional de Instituciones de Menores)

EL CONVENIO regula a más de 60.000 trabajadores y trabajadoras y 1.700 empresas y constituye un avance cualitativo y cuantitativo en las relaciones laborales, poniendo fin a la inexistencia de un marco específico de regulación en el ámbito estatal. Articula la estructura de la negociación colectiva en el sector en ámbitos inferiores (CCAA, empresa, acuerdos...). Estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

En el convenio se crean las comisiones paritarias de Formación, de Seguridad y Salud Laboral, se regula la movilidad geográfica y funcional y se articula la cláusula de subrogación del personal. La jornada máxima se establece en 1771 horas en cómputo anual y 39 horas semanales; 22 días laborales de vacaciones; se fija un complemento específico para el personal de centros de ejecución de medidas judiciales en régimen cerrado y/o semiaabierto; se fijan los complementos de antigüedad (15 euros/trienio), de nocturnidad y de festividad (10% del salario base más complemento específico o compensación equivalente en descanso), y dos días de asuntos propios y el 100% de cobro durante IT por enfermedad profesional o accidente laboral.

Para este año se establece una estructura salarial básica con un salario base. Además, para aquellos trabajadores y tra-

bajadoras que desarrollan su labor en centros de régimen cerrado o semiaabierto se establece un complemento específico que, al igual que el salario base, es cotizable al 100% lo que nos garantiza que las dos pagas extra sean completas.

La firma del I Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores constituye un hito esperado desde 2006 y supondrá un salto cualitativo y cuantitativo en las relaciones laborales del sector, impedirá la competencia desleal entre la empresas, posibilita la "subrogación" de los trabajadores y articula la negociación colectiva, con lo que cuestiones como el salario, la jornada, o las licencias podrán ser mejorados en negociaciones autonómicas y de empresa.

Se obligará a las administraciones autonómicas a que las consignaciones presupuestarias sean establecidas como mínimo conforme a lo que han de cobrar los profesionales de este sector.

A pesar de todo, hay personas, grupo, entidades y sindicatos que se dedican a enturbiar este magnífico logro. Tanto trabajadores y trabajadoras como entidades han de saber que encontrarán en los delegados de CCOO una mano tendida y un "aliado" para reivindicar ese "aumento" de las partidas presupuestarias en las diferentes comunidades autónomas cuando esto sea necesario.

Universidad de Padres on-line

"Para educar a un niño hace falta la tribu entera". Bajo este lema trabaja, desde hace ya dos años, la "Universidad de padres on line" (UP), un proyecto pedagógico pionero que, dirigido por el catedrático de Filosofía, José Antonio Marina, pretende colaborar y aportar ideas a los padres en el proceso educativo de sus hijos

SEGÚN MARINA, la sociedad actual es más compleja, la situación de las familias más difícil y, por lo tanto, educar es más complicado; por ello, el requisito básico para educar bien a los hijos es la similitud de criterios y la buena comunicación entre las familias y las escuelas.

En su página web (www.universidaddepadres.es) se precisa que el objetivo de la "Universidad de padres on line" es que los niños alcancen la felicidad, para lo que establecen cinco metas: capacidad de disfrutar, capacidad de elegir bien nuestras metas y nuestros proyectos, capacidad de resolver los problemas y conflictos, capacidad de vincularse socialmente y capacidad de adquirir una autonomía responsable.

El modelo pedagógico de la UP, su proyecto educativo, es el que José Antonio Marina ha expuesto en su libro "Aprender a vivir" y que ha denominado "educación para el talento", basada en una pedagogía de los recursos. Lo importante es que los niños adquieran los recursos intelectuales, afectivos y morales necesarios para cumplir bien sus dos grandes objetivos: ser felices y buenas personas.

Según dice Marina "lo que tratamos es enseñar a los padres a desarrollar en sus hijos estos seis grandes recursos, que se adquieren desde habilidades diferentes según la edad de los niños": una idea del mundo veraz, rica en valores, amplia y abierta, es decir, que ofrezca posibilidades; un pensamiento riguroso, creativo, crítico y capaz de resolver problemas; tono vital alegre, optimista, cálido; voluntad libre, responsable y recta; capacidad para comunicarse; y talento para la convivencia.

Las encuestas señalan que más del 45% de los padres españoles no saben cómo educar, por ello se reconoce la



José Antonio Marina

necesidad de las escuelas de padres, aunque hasta ahora no se había descubierto la manera de ponerlas en práctica. Las nuevas tecnologías permiten acercarnos a los hogares de tal manera que las actividades de la universidad de padres sean compatibles con los horarios sobrecargados de los mismos. El objetivo de la iniciativa es prepararlos para educar a sus hijos de la mejor manera posible, a través de una formación rigurosa y cálida.

Las personas interesadas en esta iniciativa deben registrarse en la página web. El calendario de periodo de matriculación del curso 2010-2011 es el siguiente: para alumnos ya matriculados en la UP: Del 1 al 15 de mayo de 2010 (ambos inclusive); para nuevos alumnos: Desde el 17 de mayo hasta el 18 de junio (ambos inclusive).

Los cursos se ampliarán a familias con hijos hasta 15 años. Por lo tanto existirán 16 etapas con sus aulas correspondientes. Los padres se matriculan en aulas atendiendo a la edad de sus hijos. No hay límite en el número de matriculaciones por cada familia. Cada curso, es decir, cada aula en el que se matriculen, tendrá un coste de 100 euros por curso. La Fundación Educativa Universidad de Padres financia el importe restante de cada matrícula.

La duración del curso es de diez meses, divididos en cuatro módulos bimestrales. Los alumnos tendrán acceso a contenidos teóricos, actividades voluntarias, además de foros, debates, bibliografía, etc. Todos los alumnos tiene a su disposición un tutor.

Fundación Educativa Universidad de Padres

HASTA este momento José Antonio Marina ha sufragado la financiación de la puesta en marcha de la UP. "La conveniencia de emprender nuevas iniciativas, como la "Escuela de Parejas", ampliar el contacto con los tutores, incluir un consultorio pediátrico, aumentar el banco bibliográfico, fomentar la relación con los centros educativos y los docentes nos ha llevado a constituirnos como fundación, una institución independiente sin ánimo de lucro, dice José Antonio Marina, presidente del patronato. Así, se ha constituido la Fundación Educativa Universidad de Padres.

Los objetivos de la Fundación son desarrollar un proyecto pedagógico y educativo dirigido a ayudar a los padres en el proceso educativo de los hijos; investigar todos los aspectos del proceso educativo; formar a los profesores; elaborar libros, videos, películas o material educativo; elaborar de programas específicos para la prevención o el tratamiento de problemas educativos; y otras actividades con un fin social.



Carmen Perona
Abogada
de CCOO.

consultas jurídicas

■ Dinero o días libres

¿Quién elige entre el cobro o el descanso de las horas extras?

A.B.L. (Sevilla)

En los convenios colectivos en los que se incluyen turnos rotatorios de mañana, tarde y noche, y un tope de horas anuales previstas a partir de las cuales se contabilizan como horas extraordinarias, que pueden ser compensadas con dinero o con descanso, es el trabajador y no la empresa quien decide cómo se deben retribuir.

Así lo establece una sentencia del Tribunal Supremo, de 9 de diciembre de 2009, que considera que la distribución irregular de la jornada carece de relevancia en este debate jurídico, que se centra en el análisis del régimen de compensación del trabajo nocturno previsto en el convenio colectivo y, "en concreto, al derecho del trabajador a optar por la forma de compensación de dichas horas nocturnas".

Específicamente, ambas partes convienen en computar la hora nocturna a razón de una hora y quince minutos hasta que el cómputo anual de horas de trabajo efectivas alcance 1.750 horas establecidas para cada uno de los años de vigencia del Convenio, considerándose como extraordinarias el exceso.

El cómputo de las horas nocturnas realizadas podrá ser compensado mediante su retribución dineraria a razón de 1,25 horas a elección del trabajador con carácter anual. Si se opta por la retribución, ésta será satisfecha en el mes siguiente a la comunicación de la realización. El cómputo de tiempo horario de la nocturnidad no afecta al personal contratado expresamente para realizar trabajos en horas nocturnas".

El Tribunal considera que en este litigio está en cuestión si la elección entre la compensación económica o la

compensación en descanso incumbe o no a cada trabajador con jornada nocturna; y esto "es un derecho que los negociadores colectivos han atribuido al ámbito de decisión individual de los trabajadores, según cabe deducir con nitidez del sentido propio de las palabras (art. 3.1 del Código Civil) —o de su literalidad (artículo 1281 del mismo Código)— que emplea la norma convencional del convenio colectivo".

■ Imágenes en Internet

¿Qué puede ocurrir si publicamos imágenes de terceros en Internet?

B.B.M. (Valencia)

La Agencia Española de Protección de Datos ha hecho publico un decálogo de recomendaciones, apelando a la responsabilidad de los usuarios de Internet.

Así, en el ámbito de las redes sociales aconseja no grabar ni publicar imágenes o videos sin el consentimiento de quienes aparecen. Recuerda que cuando se publica una foto o escribe en un foro se puede estar incluyendo información sobre otras personas, lo que puede acarrear responsabilidades personales y jurídicas.

En este sentido, advierte, además, de que las redes sociales son una importante fuente para la obtención de información sobre las personas. Por ello, se debe garantizar la seguridad mediante una configuración adecuada del perfil y utilizando contraseñas apropiadas, sin olvidar que los buscadores pueden permitir a cualquier tercero obtener la información pública de los perfiles. Desaconseja publicar en ellos excesiva información personal y familiar (ni datos que permitan la localización física) así como aceptar solicitudes de contacto de forma compulsiva.

A este respecto, pide a las empre-

sas que están detrás de las redes sociales, que pongan a disposición del usuario herramientas para el control absoluto de la información que publica en la red, con medios que limiten la posibilidad de etiquetar a otros usuarios recibiendo automáticamente una solicitud de aceptación o rechazo.

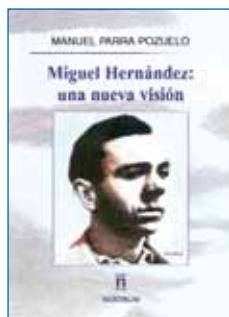
Cree que lo conveniente sería establecer, por defecto, el máximo grado de seguridad en el perfil del usuario, al contrario de lo que sucede ahora.

Asimismo, la Agencia alerta de otros riesgos en la red y previene ante el hecho de que en Internet no todo el mundo es quien dice ser, por lo que no hay que dar los datos si no se dice para qué los van a usar.

En cuanto a los mensajes de correo electrónico, si se envían a una variedad de destinatarios, se debe utilizar el campo Con Copia Oculta (CCO), y no hay que contestar nunca al spam. De hecho, se recomienda desactivar la opción que envía un acuse de recibo al remitente de los mensajes leídos del sistema de correo electrónico, ya que si un spammer recibe dicho acuse sobre que la dirección esta activa, enviará más spam.

Para evitar prácticas fraudulentas como el *phishing*, antes de aportar ningún tipo de datos personales en el comercio y banca electrónica conviene asegurarse de que se ha establecido una conexión segura con el portal y desconfiar de los correos que informan de cambios en las políticas de seguridad y solicitan datos y claves de acceso. Al suscribirse a un servicio online o contratar un producto, hay que revisar la política de privacidad.

Tampoco los menores están a salvo. Por eso, se aconseja navegar con ellos, ayudarles a distinguir los riesgos y asegurarse de que no intercambien datos personales ni fotografías con desconocidos.



Miguel Hernández: una nueva visión

Manuel Parra Pozuelo

Editorial Nostrum. Madrid, 2010

Precio: 14,57 euros

Con motivo de la conmemoración del primer centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández ha aparecido una nutrida bibliografía entre la que destaca este libro de Manuel Parra. En primer lugar, el autor recorre la trayectoria estética y vital del poeta de Orihuela, distinguiendo tres etapas. La primera, titulada "De los temas y motivos pastoriles y de la huerta a los sonetos hernandianos y desde una religiosidad crepuscular a un erotismo cósmico y romántico", analiza sus primeros textos periodísticos y sus iniciales creaciones poéticas y teatrales, dando cuenta de su vertiginoso paso desde una literatura provinciana y decimonónica hasta obras que han de inscribirse dentro de la más indubitable modernidad. Este apartado concluye recogiendo y glosando el texto en el que se constata su alejamiento de las creencias religiosas en las que se educó y que compartió con Ramón Sijé hasta mediados de 1935.

La segunda etapa, que coincide con la Guerra civil, se denomina "De cuando las palabras fueron armas", título con el que se pretende expresar el sentido pragmático con el que Hernández impregnó sus poemas de esta etapa, constatando en ellos la impronta de su actividad y dedicación a las labores propias de Comisario Político y su militancia en el Partido Comunista; el último periodo de la guerra y las penalidades que trajo aparejadas, junto con una angustiosa llamada a la salvación de España, están presentes en el último libro de este periodo *El hombre acecha*.

La tercera y última etapa, denominada "Precipitado en las sombras", comenta los datos de la farsa judicial que lo condenó a muerte y su paso por las inhumanas cárceles franquistas, analizando aquel conjunto de poemas pertenecientes al ciclo de Romance-ro y cancionero de ausencias.

La vida escolar en curso

Jaume Carbonell y Ángel Serra

Graó. Barcelona, 2010. Precio: 24,90 euros



El objetivo de este libro es tomar el pulso diario de una escuela a lo largo de un curso. A través de un centenar de imágenes y textos, se explican los proyectos, las actividades, las formas de enseñar y de aprender, el cultivo de las diversas inteligencias, los espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula, las rutinas y los rituales, los valores educativos, la relación con las familias y las intervenciones y opiniones de todos los agentes de la comunidad educativa.

El adolescente en su mundo

Josep Toro

Pirámide. Madrid, 2010. Precio: 27,50 euros



En esta obra se da una visión amplia del adolescente actual: su cuerpo y fisiología; actitudes y sentimientos; sexualidad; relaciones familiares; vinculación al grupo de amigos y amigas, etc. Se describe la naturaleza, las causas y las consecuencias de las conductas de riesgo más frecuentes en nuestros adolescentes: consumo de drogas y alcohol; adicción al juego y a Internet; prácticas sexuales de riesgo; acoso, violencia y agresividad; conductas suicidas y autoagresivas, y preocupación por el cuerpo y su modificación.

De vagos y maleantes

Valentín Galván

Virus Editorial. Barcelona, 2010. Precio: 19 euros



Este estudio nos permite acercarnos a una época de una gran vitalidad política y creatividad intelectual, la del final del franquismo y la posterior transición política. Este periodo se caracteriza por una explosión de movimientos sociales, ansiosos por recrear nuevos discursos superadores de las anquilosadas tesis marxistas oficiales y por dibujar horizontes de ruptura que fueran más allá de la reforma.

Biographia literaria

Samuel T. Coleridge

Traducción: Gabriel Insausti

Pretextos. Valencia, 2010. Precio: 37 euros



Biographia Literaria constituye uno de los hitos que han alimentado la imagen legendaria, sorprendente y paradójica de Coleridge, el poeta iniciador del romanticismo en Inglaterra. En él se dan la mano la recapitulación y la semblanza, el apunte crítico y la indagación filosófica, la autofabulación y el consejo al joven hombre de letras. *Biographia Literaria* supone la clave de la bóveda que es la obra de Coleridge.

La vida entera

David Grossman

Traducción: Ana M. Bejarano

Lumen. Barcelona, 2010. Precio: 22,90 euros



El escritor israelí David Grossman ha confesado que empezó a escribir esta novela en mayo de 2003, seis meses antes de que su hijo Uri se enrolara en el ejército. "Por aquel entonces yo tenía la sensación de que escribiendo, de alguna manera salvaba a mi hijo de la muerte", ha recordado. Pero el 12 de agosto de 2006, Uri murió en una operación militar en el sur del Líbano. Al acabarse la semana de luto, retomó el texto que estaba a punto de terminar.

Nada que temer

Julien Barnes

Traducción: Jaime Zulaika

Anagrama. Barcelona, 2010. Precio: 19 euros



El escritor británico se enfrenta en este libro al envejecimiento y a la muerte desde la confesión biográfica y la ironía, sin perder de vista la literatura, por supuesto. Barnes comienza recordando a los miembros de su familia ya desaparecidos: sus abuelos y sus padres. También nos retrata a su hermano filósofo, Jonathan Barnes, y se detiene en los escritores que le acompañan cada día.

La escuela del mundo al revés

Secretaría de Internacional FECCOO

AFIRMA el escritor Eduardo Galeano en su libro *La escuela del mundo al revés* que hace ciento treinta años, después de visitar el país de las maravillas, Alicia se metió en un espejo para descubrir el mundo al revés. Si Alicia renaciera en nuestros días, no necesitaría atravesar ningún espejo: le bastaría con asomarse a la ventana.

Tras la ventana de este mundo patas arriba 72 millones de niños y niñas siguen sin escolarizar y 760 millones de personas adultas no saben leer ni escribir. Además se necesitan 11 millones de profesores adicionales para conseguir hacer realidad la educación de todos los niños y niñas.

Entre los días 19 y 25 de abril se celebró la Semana de Acción Global, promovida por la Campaña Mundial por la Educación, una coalición internacional formada por ONGs, sindicatos del entorno educativo, centros escolares y movimientos sociales de muy diverso signo, en la que participa activamente la Federación de Enseñanza de CCOO. Y este año la semana se ha vinculado a la Campaña "1 gol por la educación", organizada en torno a la Copa Mundial de Fútbol que se celebrará los meses de junio y julio en Sudáfrica y coincide con el décimo aniversario de la aprobación de los objetivos de Educación para Todos y de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Cumbre de Dakar.

"1 Gol" se propone ser la mayor campaña establecida en torno a un evento deportivo. Actualmente, ya cuenta con 100 embajadores, y persigue que 72 millones de personas se inscriban en la campaña. Este evento, que cuenta con el respaldo de más de 100 organizaciones en más de 100 países, ejercerá presión sobre los gobiernos del mundo entero para que destinen una cantidad adicional de 16.000 millones de dólares anuales, que es lo que se necesita para hacer frente a la escolarización de todos los niños y niñas de acuerdo con los objetivos fijados. Este apoyo se utilizará para conseguir nuevos compromisos de los gobiernos que asistirán a la cumbre de alto nivel que será convocada por el gobierno sudafricano durante la Copa Mundial.

Sin embargo, los datos reales muestran que, al paso que se va, no podrán cumplirse los objetivos de la Educación para Todos para la fecha prevista, el año 2015, a pesar de los progresos realizados. El retraso se debe concretamente a que la comunidad internacional no ha cumplido sus compromisos financieros. Con la crisis económica, financiera y social la situación ha empeorado, ya que determinados países donantes han reducido su nivel de ayuda. Y es que el mundo que Alicia ve, como afirma el autor, ofrece el banquete a todos y cierra la puerta en la narices de tantos y es, al mismo tiempo, *igualador* y *desigual*: igualador en las ideas y en las costumbres que impone, y desigual en las oportunidades que brinda.

Pero nosotros preferimos el mundo que se sueña al mundo que se ve, el mundo que sabe que un niño cuya madre sepa leer tiene un 50% más de posibilidades de llegar a la edad de 5 años o que un niño que complete la educación primaria tendrá un 50% menos de posibilidades de contraer el VIH. De momento abrimos una pequeña ventana (www.cme-espana.org/index.htm)

Acróbatas mentales



Víctor Pliego

"PSY" es un espectáculo de acrobacia, pero también de danza, de teatro y de humor. La compañía "Les 7 Doigts de la Main" ha rejuvenecido el género no solo con técnicas circenses innovadoras, sino a través de un concepto teatral que dota de sentido dramático a la exhibición de habilidades circenses. El tema escogido en este espectáculo es la mente y sus enfermedades. Así nos encontramos en la pista a un paranoico, una insomne, un hipocondríaco, un obsesivo, un amnésico, un maniaco-depresivo, un adicto, una agorafóbica y otros pacientes.

También aparecen psicoterapeutas y un grupo de terapia de grupo. Cada locura se manifiesta en una técnica de malabarismo o acrobacia, que siempre se sale de los convencionalismos al uso y que justifica las acciones y los objetos. Nada sobra, todo tiene su lógica. La locura dota, paradójicamente, de sentido a este circo fantástico en unos términos cercanos al surrealismo. Los artistas y sus habilidades son los protagonistas absolutos de un montaje aparentemente austero. Hay coreografías espectaculares, con elementos de danza contemporánea y acrobacias muy bien hiladas. Las músicas están escogidas con intención, pero resultan estruendosas y casi hacen falta tapones para los oídos. Los textos, dichos en esforzado español, son graciosos y oportunos, y demuestran la versatilidad de los intérpretes. El decorado, impecable, combina una gran estructura y unas perfectas proyecciones que tienen reminiscencias del genial Robert Lepage. El espectáculo dura dos horas y media, pero embelesa y pasa volando. Los ojos quedan hipnóticamente atrapados por la acción, pues en cada parpadeo ocurren mil sorpresas.

T.E. digital

tedigital@fe.ccoo.es

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la puedes encontrar en nuestro TE digital.

Entra en nuestra Web:

www.fe.ccoo.es





Esther Muñoz
Secretaría de Igualdad
FE CCOO

MUJERES

Las mujeres en la investigación científica

EN EL ARTÍCULO del mes pasado abordamos las barreras que han tenido que superar las mujeres hasta llegar a la universidad y a la investigación científica.

A pesar de todo, muchas de ellas han encontrado la manera de salvar esos bloqueos y contribuir al desarrollo científico-tecnológico. Gracias a los estudios feministas se está recuperando del olvido a esas mujeres y las tradiciones típicamente femeninas, que han ayudado al progreso de la ciencia.

En 1910 se crearon los primeros centros de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), precursora del actual CSIC, pero hasta 1920 no se constituyó un comité encargado de escoger a las becarias¹, que ya en el curso 1921-22 empezaron estudios científicos en Estados Unidos. También en julio de 1920 nació la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU) y las universitarias españolas se unieron a esta organización para "fortalecer la amistad internacional entre las mujeres universitarias del mundo por medio del intercambio de alumnas, exalumnas y profesoras".

Los avances logrados en esas primeras décadas del siglo XX desaparecieron con la llegada de la dictadura franquista y la vuelta al modelo de mujer, esposa y madre.

Actualmente, el 36,4% del Personal Docente e Investigador son mujeres, el 36% en universidades públicas y el 41,2% en privadas. En cambio, sólo un 7,8% son catedráticas. Son datos difíciles de entender, e inferiores

de lo que podría esperarse, dado el porcentaje de mujeres presentes en la universidad.

Aunque son muchas las causas que explican estos datos, algunas de las menos estudiadas, como el análisis de la estructura de la comunidad científica, nos muestran dos tipos de discriminaciones² como principales causantes de desigualdad. La primera, la discriminación territorial, que relega a las mujeres a ciertas áreas de la actividad científica, que pasan a tener "menor" valoración. La segunda, la discriminación jerárquica, que mantiene a las mujeres en los niveles más bajos de la jerarquía científica; ante igual cantidad y calidad de trabajo investigador, publicaciones, etc., juzgadas por sus compañeros varones, las mujeres obtienen menor valoración³ que sus compañeros.

El trabajo para la igualdad de género en el campo de la investigación científica tiene que abarcar muchos frentes, además de aumentar la presencia cuantitativa de mujeres. Es preciso aplicar políticas de igualdad que aseguren la no discriminación y dismantlar los sesgos sexistas y androcéntricos en los contenidos y presupuestos científicos y en el "currículum oculto".

La incorporación de las mujeres a la ciencia y la tecnología, en condiciones de igualdad, es clave para el avance científico. No podemos prescindir de las mujeres, que suponen más de la mitad del talento de nuestra sociedad, y, menos ahora, en que estamos intentando cambiar nuestro modelo productivo y queremos que el desarrollo científico sea un factor esencial en la salida de la crisis económica que padecemos.

crónica
bufa

Pederhostia



Luis Iglesias Huelga

INCLUYE el diccionario de la Real Academia en la definición del término hostia tanto "lo que se ofrece en sacrificio" como la expresión vulgar de "bofetada, sorpresa, asombro y admiración". Ambos

significados expresan el sentimiento ante las afirmaciones del número dos del Papa, Tarcisio Bertone, para quien "no hay relación entre celibato y pederastia, pero muchos psiquiatras han demostrado que hay relación entre homosexualidad y pederastia". La Iglesia triunfante y sus dirigentes, expertos en ciencia, pseudociencia, política, sexualidad, derecho, en fin, en casi todo lo humano y en todo lo divino, se ciegan ante los asuntos del alma concupiscible y confunden delito con condición, es decir, el miedo con la libertad. Pero tienen que aceptar que existen actos en los que estamos en manos de la sociedad y del Estado, aunque a algunos les cueste convivir con el hecho de que el pecado no se castiga con la ley, pero la ley sí castiga el delito. Así que Benedicto XVI debería tener cuidado con asertos como el que afirma que "quien esté libre de pecado que tire la primera piedra", no vaya a ser que, por fin, las piedras las cargue el diablo y las arroje todas en la misma dirección.

Una vez más cubrirán la suciedad de la propia madriguera bajo la retórica vacua de su escenificación y se sentirán tranquilos porque nuevamente los templos se llenarán de marineros y princesas para celebrar el rito de paso de la Primera Comunión tras el trámite pesado de la catequesis. A lo mejor el cristianismo no era esto, pero lo importante es que ya es primavera en El Corte Inglés y que lo más apreciado de ir con flores a María siguen siendo las flores.

Que continúe el espectáculo, con Tarcisio Bertone haciendo de eminente sociólogo de la sexualidad y escribiendo brillantes páginas de la historia de la psiquiatría.

1 Comité presidido por María Goyri, con la presencia de Zenobia Camprubí y María de Maeztu...

2 Las mujeres en la historia de la Ciencia de Eulalia Pérez Sedaño (Directora General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT))

3 El estudio de Christine Wrenner y Agnes Wold, publicado en Nature en 1977, demostró que, en igualdad de méritos, las mujeres eran puntuadas 2,6 puntos por debajo de los hombres.

ANDALUCÍA

Por un acuerdo que desarrolle las enseñanzas artísticas superiores

EN UNAS jornadas sobre las enseñanzas artísticas superiores, celebradas el pasado 17 de abril en Sevilla y organizadas por CCOO, el sindicato exigió a la Administración la constitución urgente del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas y un acuerdo sobre condiciones laborales del profesorado que integre a estos docentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

CCOO considera que estas enseñanzas deben desarrollarse con una adecuada autonomía que permita a los propios centros definir sus propias enseñanzas. Además, pide que se potencie la investigación para que puedan impartirse con calidad y se inserten en el nuevo tejido productivo de la economía.

Tras analizar las propuestas vertidas en las jornadas, para CCOO resulta igualmente imprescindible que se regu-

le el marco profesional del profesorado de estas enseñanzas, de modo que se facilite el desarrollo de la creación artística para que este nivel formativo superior no se desvincule de la labor profesional artística y se integre en el marco I+D que deben tener toda la formación superior.

El sindicato recuerda que en el Acuerdo del 29 de marzo de 2007 sobre desarrollo de la LEA, ya incluía aspectos relacionados con las enseñanzas artísticas superiores, entre otros, que el profesorado pueda desarrollar actividad artística. Otra cuestión clave, según el sindicato, es dar estabilidad a las plantillas de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y desligar el funcionamiento de estos centros de la Educación Secundaria, con la que no comparten ni tipología de alumnado, ni organización, ni niveles educativos.

CCOO denuncia que se privatice el servicio de atención al alumnado con necesidades educativas especiales

A TRAVÉS del Ente Público de Infraestructuras y Servicios, la Consejería de Educación está contratando con empresas privadas el servicio de atención al alumnado con necesidades educativas especiales para 487 centros educativos. CCOO exige que estas plazas se cubran con empleo público tal como se recoge en el Acuerdo de 29 de marzo de 2007.

La privatización supondrá la pérdida de 487 empleos públicos. Para el desempeño de este trabajo existe una categoría profesional dentro del perso-

nal laboral de la Consejería de Educación a la que se le exige una cualificación profesional de ciclo formativo de Grado superior. Según el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO-Andalucía, José Blanco, en la escuela pública "habrá alumnado con una atención prestada por profesionales adecuadamente formados, el personal de la Consejería de Educación, y otro alumnado cuya atención la va a prestar personal ajeno a la Administración y del que desconocemos los requisitos profesionales y formativos que se les exige".



CANTABRIA

Contra la agresión a un profesor de instituto

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO ha expresado su más firme condena de la agresión sufrida el pasado 14 de abril por un docente en el IES Valle el Saja, en Cabezón de la Sal, por un grupo de alumnos. Además, considera irrelevante que la agresión se cometiese fuera de las instalaciones del centro, puesto que a la víctima se le agredió en su calidad de docente.

El sindicato sostiene que no debe minimizarse la agresión, considerándola como un hecho aislado. "Aunque sea así —agrega—, la frecuencia de esos supuestos hechos aislados se intensificará si no se toman medidas contundentes cada vez que surge un hecho de esta gravedad".

CCOO ya advirtió en su día que la multa de 150 euros por la agresión al director del CEIP de Nueva Montaña "podía hacer pensar a más de uno que la agresión a un docente es un hecho que puede salir relativamente barato". Seguidamente recuerda que el juicio de apelación por este hecho de Nueva Montaña, que debería haberse celebrado a finales de marzo, se tuvo que suspender por la incomparecencia de la letrada de la propia Consejería.

Además, el sindicato opina que la Consejería debe encabezar la acusación particular contra los agresores "para que caiga todo el peso de la ley sobre los causantes de unos hechos que, en cualquier otro ámbito, se considerarían como un delito inaceptable".

Para CCOO, los problemas de convivencia en los centros hay que tratarlos con medidas organizativas, formativas, de personal, etc., pero, al mismo tiempo, matiza que una agresión como la del IES Valle el Saja constituye un caso de violencia inaceptable en cualquier sociedad democrática.

Propuesta para un nuevo modelo de orientación educativa

LA DIRECCIÓN General de Políticas Educativas de la Consejería ha presentado un modelo de orientación que pretende llevar los orientadores de los equipos a los departamentos de Orientación de los institutos para atender desde allí a los colegios adscritos a cada instituto. El número de orientadores del departamento se decidirá según el número de unidades en funcionamiento de los colegios, con una media en Asturias de 2,10 orientadores por cada instituto de Secundaria.

La Administración subraya que este modelo asegura la continuidad de la orientación durante toda la escolaridad, permite el trabajo en equipo de los orientadores, facilita la coordinación de las enseñanzas obligatorias y asegura que se fijen los puestos de orientación en las plantillas. El modelo parece contar con todos los orientadores actuales y, según la Administración, daría estabilidad a las plantillas de los centros. La distribución de las funciones

de los miembros del departamento de Orientación se haría de forma consensuada en reunión de las direcciones del instituto y colegios junto con los orientadores del departamento, partiendo de unas instrucciones de la Dirección Regional correspondiente. En el caso de que no haya acuerdo, los actuales orientadores de instituto continuarían en Secundaria.

La dedicación de cinco días semanales que tienen las actuales Unidades Experimentales en los colegios sólo se mantendría en los centros de línea 3. En los demás sería de cuatro o tres días según el tamaño del centro y las necesidades del alumnado. Las distintas discapacidades serían atendidas desde un macroequipo regional que integraría dos vertientes: una, orientada a las necesidades educativas especiales (auditivas, visuales y sensoriales, motóricas y físicas) y otra, al ámbito de la promoción educativa (incorporación tardía y atención al alumnado con trastor-

nos de salud). Este equipo regional tendría función de supervisión en los dictámenes de escolarización.

El profesorado de Servicios a la Comunidad quedaría adscrito a algunos IES con un determinado ámbito de intervención territorial. La asignación horaria, tanto en Secundaria como en los centros de Primaria, sería de 25 periodos horarios.

CCOO ha pedido a la Dirección Regional que tenga en cuenta a los miembros de los actuales equipos y cuenten con su participación, convocando para ello reuniones con los diferentes equipos ahora existentes. Según el sindicato, el futuro modelo nunca puede conllevar la pérdida de empleo en el sector. Además, señala que la atención de la discapacidad y la compensación de las desigualdades deben ser cuestiones prioritarias en el cualquier modelo, para lo cual los centros deben contar con todos los recursos humanos que precisen.



NAVARRA

170 colegios públicos denuncian el posible recorte de las plantillas

LOS SINDICATOS firmantes del Pacto Educativo de la red pública han advertido a los centros que las medidas de contención presupuestaria anunciadas por el Gobierno podrían provocar en el curso 2010-2011 una vuelta atrás en las medidas del acuerdo de mejora para los centros públicos que vienen aplicándose en Navarra desde 2007. Medidas de atención a la diversidad, dotaciones para apoyos en Infantil y Primaria, e incluso los desdobles de grupos a partir de determinadas ratios, podrían verse anuladas total o parcialmente el próximo curso si se aprueban las medidas de restricción del gasto anunciadas por el Ejecutivo. Estos recortes podrían poner en riesgo también la oferta de empleo de 400 puestos de maestros pactada para 2011, que la Dirección General de Inspección ni siquiera ha garantizado y se desconoce el impacto que este recorte puede tener en Secundaria.

Desde diciembre los sindicatos CCOO, STEE, AFAPNA, CSIF y UGT venían negociando las medidas de desarrollo del pacto en Infantil y Primaria para el curso 2010-2011. Estas medidas incluían las dotaciones de plantilla y el desarrollo de la autonomía de los centros para determinar su jornada y horario. El pasado 24 de marzo el Departamento suspendió las conversaciones a instancias del Gobierno y el 31, dos días después de que Economía anunciara sus medidas de contención presupuestaria, se convocó a la Comisión de seguimiento para anunciar la congelación de las plantillas para el próximo curso.

El día 19 de abril los sindicatos firmantes del pacto, a instancias de CCOO, informaron a los centros de Primaria de que el Departamento había paralizado tanto las medidas previstas en materia de plantillas como la convocatoria de jornada continua y flexible para el próximo

curso. Ciento setenta colegios han enviado un comunicado al Departamento de Educación y Función Pública en el que manifiestan su rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno y el Departamento de congelar las plantillas docentes para el curso 2010-2011 y de retirar las partidas previstas para el desarrollo de los acuerdos firmados en la red educativa pública.

El día 23 el consejero compareció ante los sindicatos, pero sin despejar las dudas sobre los recortes en educación para los próximos cursos. El contexto de contención del gasto público fue el argumento esgrimido una y otra vez por la Administración para justificar el incumplimiento de lo pactado. En estos momentos se desconoce el impacto que este recorte puede tener en la Enseñanza Secundaria, ya que este asunto no se ha abordado en la Comisión de Seguimiento.



ARAGÓN

La tutoría de alumnos del máster

En la reunión de la Mesa sectorial de Educación del pasado 23 de febrero se aprobaron una serie de medidas sobre las condiciones laborales de los profesores colaboradores extraordinarios de prácticas del Máster de formación inicial universitaria.

ENTRE estas medidas figuran el establecimiento de una paga de 900 euros por el trabajo extra fuera del tiempo de permanencia en el centro que supone alrededor de 40 horas, y el reconocimiento de 6,5 créditos de formación válidos para sexenios y para otras convocatorias.

El Departamento de Educación argumenta que se trata de alumnado que está cursando titulaciones universitarias diferentes. Pero CCOO considera que este argumento carece de consistencia, ya que las funciones y el trabajo a realizar son similares, y aunque una Diplomatura o futuro Grado y un

máster no sean el mismo título, son en todo caso titulaciones universitarias que exigen unas prácticas muy similares, por lo que deben tener el mismo tratamiento.

CCOO viene pidiendo a la Administración educativa que se trate de igual manera a la tutoría del alumnado Máster en formación pedagógica y didáctica, cuyas prácticas se realizarán en los institutos, y al profesorado de las prácticas de Magisterio en los colegios públicos y al de institutos que autorizan alumnado de otro tipo de titulaciones universitarias (Psicología, Relaciones Laborales, Informática, etc.)

Reflexiones sobre la jornada continua en los colegios

DESDE hace años CCOO reivindica la jornada continua para los colegios en Aragón. Para ello es imprescindible estructurar el tiempo de manera que repercuta en la mejora de la calidad educativa, teniendo en cuenta los cambios sociales y educativos que se están generando en los centros y realizar las adaptaciones necesarias en el sistema para garantizar su éxito.

La mayoría de las comunidades autónomas disfrutan desde hace tiempo de una normativa propia que les permite adaptar el horario de los centros escolares a las características de cada comunidad educativa.

La jornada del alumnado, del profesorado y la apertura de los centros no tienen por qué coincidir. El horario de las actividades docentes en jornada

continua es perfectamente compatible con una apertura de centros amplia, que permita al alumnado realizar otras muchas actividades.

La racionalización de la jornada escolar en Aragón pasaría por permitir a la comunidad educativa de cada centro elegir el modelo de jornada que mejor se adapte a sus necesidades, dentro de la autonomía de centro contemplada en la LOE y recogida en el proyecto de Ley de Educación Aragonesa. La implantación de estos modelos no implica la reducción del horario lectivo ni laboral de los docentes. El proyecto educativo que apoye el cambio de jornada debe garantizar los servicios que se presten, como el comedor y el transporte y las actividades complementarias y extraescolares.



CATALUNYA

Movilizaciones por la homologación de la privada

Maestros y profesores de la enseñanza privada de Cataluña se concentraron en la Plaza del Rey de Barcelona para expresar su disconformidad por el trato discriminatorio que sufren como profesionales de la educación.

HACE AÑOS que las leyes educativas del Estado, desde la LODE hasta la LOE, aluden a la posibilidad de homologación de las condiciones de trabajo con la escuela pública. Pero veinticinco años después de la elaboración de la primera ley, todo continúa igual. Hasta hace poco los docentes de la enseñanza privada esperaban que la Ley de Educación de Cataluña (LEC) resolvería esta injusticia. Pero, a pesar de las promesas del Gobierno y de las patronales, la LEC posterga la homologación en el mejor de los casos al año 2017.

CCOO recuerda que estos trabajadores y trabajadoras forman parte del Servei d'Educació de Catalunya, y que, por tanto, trabajan en unas escuelas que hacen exactamente lo mismo que los docentes de la escuela pública. Todos son profesionales formados en las mismas universidades y realizan las mismas funciones, por lo que deben tener las mismas condiciones.

Por todo ello, instan al Gobierno de la Generalitat y a las patronales de la enseñanza privada a que acaben con esta situación de desigualdad "inadmisible e insostenible", según el conseller Maragall, y que dejen de ser tratados como trabajadores de segunda categoría.



CCOO ha ganado el recurso contra el decreto de retribuciones de 2004

EL PASADO 22 de marzo el Tribunal Supremo estimó totalmente el recurso de casación interpuesto por la Federación de Enseñanza de CCOO de Cyl contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y ordena a la Administración autonómica que consolide las retribuciones previstas en el punto 4º del Acuerdo de 21 de diciembre de 2000 (complemento de productividad), incorporando la cantidad correspondiente a cada funcionario en uno de los conceptos retributivos permanentes. El Supremo declara nulo el Decreto 6/2004, de 15 de enero, en tanto que asigna un distinto componente singular del complemento específico para los maestros orientadores de los equipos del Servicio de Orientación Educativa Psicopedagógica (SOEP), frente al de los profesores de Secundaria que forman parte de ellos y para los maestros orientadores que ocupan el cargo de director del equipo frente al de los profesores de Secundaria componentes de tales equipos que ocupan el cargo de directores de los mismos.

El TSJ de Castilla y León ya ha emitido diversas sentencias favorables en las que se calificaba de discriminatorio e injustificado el tratamiento que la Administración daba a los profesores de Secundaria, ya que "si el contenido funcional de unos y otros puestos que ocupan esos funcionarios docentes no presenta diferencias, ocurre que el asignar a los antiguos maestros orientadores... un componente singular del complemento específico sin hacer lo mismo a los demás puestos docentes psicólogos o pedagogos, se está vulnerando el principio de igualdad...".

Desde el año 2004 CCOO ha presentado diversos recursos ante este tribunal contra los decretos de retribuciones del personal al servicio de la Administración por contener aspectos que no se ajustaban a derecho.

Estos recursos se fundamentaban

básicamente en los siguientes motivos: que la Administración debería proceder a la consolidación de las retribuciones previstas en el punto 4º del Acuerdo de 21 de diciembre de 2000 (complemento de productividad); que la atribución de un diferente complemento específico en su componente singular para los funcionarios que ocupan el puesto de director de Equipo del Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica cuando lo ocupa un maestro orientador frente a la fijada frente a un profesor de Secundaria no se ajusta a derecho, en cuanto que a estos últimos no se les otorga la misma cuantía de complemento de destino que a aquéllos.

En este sentido se demandaba que se declarara que ambos colectivos deberían percibir un mismo componente singular de complemento específico y que se declarara el derecho de los funcionarios del cuerpo de profesores de Secundaria que ocupan el cargo de directores de equipo a percibir idéntico complemento de destino que el atribuido a los maestros orientadores de los mismos equipos; que la atribución de

un complemento específico para los maestros orientadores en el SOEP distinto a los profesores de Secundaria tampoco se ajusta a Derecho.

CCOO ha vuelto a recurrir el decreto de retribuciones para 2010 del Personal al Servicio de la Administración por no recoger dentro del anexo relativo al "Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares" estos dos componentes singulares, a los que la Junta de Castilla está obligada por sentencia. Frente a esta situación, la Federación de Enseñanza denunció públicamente que el cumplimiento de la STSJ nº 1603 no podía pasar por suprimir los componentes singulares del complemento específico para maestros orientadores del Decreto de Retribuciones para el 2010 y convertirlos en complemento personal transitorio para los que actualmente los estén cobrando.

CCOO considera "una desfachatez" el modo en que la Junta trata a sus trabajadores. "Ahora, nuevamente, los tribunales nos dan la razón. ¿Qué hará la Administración ante este nuevo 'tirón de orejas' de la Justicia?", concluye el sindicato.



ILLES BALEARS

Iniciativa electoralista de la Consellería de Educación

LA CONSELLERÍA de Educación ha presentado en la Mesa sectorial el borrador de una orden que regula el permiso parcialmente retribuido a los funcionarios docentes. Además de tratarse de una propuesta con claros perjuicios para las personas que se acogan, uno de los requisitos exigidos implica que todo el profesorado que tenga 55 años o más, no podrá ejercer un derecho que otros docentes sí podrán.

La FE-CCOO ha pedido a la Conse-

llería que retire este apartado y que revise el articulado de la orden; de lo contrario no descarta emprender acciones jurídicas.

"Hemos esperado mucho tiempo – añade el sindicato –, ya que había un compromiso del año 2006, para que ahora este asunto se despache rápidamente y sin reflexionar ni tener en cuenta ninguna de nuestras propuestas". Por último, tacha de electoralista el borrador de la orden.



El IX Foro educativo organizado por CCOO abordó la tarea de enseñar en el siglo XXI

LOS DÍAS 16 y 17 de abril la Federación de Enseñanza de CCOO organizó en Albacete su IX Foro educativo, bajo el lema con el título "La tarea de enseñar en el siglo XXI", y en el que participaron quinientas personas y se presentaron once ponencias y conferencias. Entre éstas destacan la de la catedrática de Ética, Adela Cortina, titulada "Educar para una ciudadanía democrática en el siglo XXI", la del periodista y escritor José María Calleja, "Educar en libertad", y la que impartió la profesora y especialista en temas de convivencia escolar, Rosario Ortega, titulada "Autoridad, convivencia escolar y disciplina democrática".

Se celebraron, además, diferentes mesas redondas sobre formación a lo largo de la vida, escuelas infantiles, retos de la puesta en marcha del espacio europeo de la enseñanza superior y las TICS en educación. El secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla-La Mancha, Alfonso Gil, moderó la mesa redonda titulada "Consenso y participación en Educación" en la que participaron los responsables sectoriales de educación del PSOE, PP e IU.



CCOO considera que se debe reforzar la autoridad moral y profesional de los docentes y llegar a la negociación de un Estatuto Docente que refleje las expectativas del profesorado. Asimismo, la reivindicación del mantenimiento de la jubilación LOE está en el centro de la demanda de la Federación de Enseñanza de CCOO.

Por último, una cuestión clave para CCOO es que el Pacto educativo no puede

suponer un retroceso en la equidad que todo el mundo le reconoce a nuestro sistema educativo ni en las prestaciones que ofrece la escuela pública", según comentó Alfonso Gil, quien subrayó que la enseñanza concertada "no puede realizar con fondos públicos una competencia desleal que lleve a una exclusión del alumnado". "Si se mantiene el actual equilibrio de redes y se garantiza una igualdad en derechos y en funcionamiento para todos los centros que cuentan con financiación pública estaremos ahí, si no será un problema", concluyó.

Financiación suficiente

CCOO subrayó que hay cuatro aspectos que deben figurar en el Pacto Educativo. El primero de éstos es garantizar la financiación suficiente, de modo que el Estado se comprometa económicamente con la educación. El segundo punto que, a juicio de CCOO, tendría que recoger el Pacto es conseguir una oferta educativa que atienda al alumnado que cada vez es más diverso y tiene intereses muy diferentes. A este respecto, Alfonso Gil señaló que "estamos viendo cómo desde el paro se demanda formación de calidad que permita que caminemos hacia un modelo productivo mejor. La calidad es cara, pero tenemos que garantizar la mejor calidad posible en igualdad".

Como trabajadores de la enseñanza,



Propuesta insuficiente de la Consellería sobre comedores escolares

CCOO valora negativamente la nueva propuesta de la Consellería relativa a la supresión de comedores y amortización de plazas de personal de cocina presentada en la reunión que mantuvo con los representantes sindicales. El sindicato reiteró sus demandas que se resumen en partir de una oposición al cierre de comedores escolares públicos en la zona rural y exigir la garantía de los mismos como un servicio público educativo.

Para CCOO es imprescindible tener en cuenta los siguientes criterios básicos: tomar como referencia la *ratio* del

próximo curso para negociar la reducción de personal, mantener los puestos de trabajo en los centros que están por debajo de la *ratio*, siempre que la tendencia del número de usuarios sea igual o al alza, conservar los puestos en los centros que tengan *ratio* por debajo, siempre que existan condiciones excepcionales, como los dobles turnos, continuar con el personal fijo que tenga ahora 60 años de edad y garantizar la recolocación en localidades próximas de aquel personal laboral no fijo que resulten suprimidos.



Institutos Tecnológicos, otra etiqueta de Esperanza Aguirre para los IES de Madrid

ANTES fueron los centros prioritarios, después los IES bilingües, ahora los institutos tecnológicos, otros pocos centros de Secundaria a los que se les da un título, como siempre eufónico, genérico, actual, atractivo, pero sin recursos de equipamiento, profesorado... adicionales y apropiados para satisfacer las expectativas que en el alumnado y las familias genera esa marca. De esta manera se repiten todos los errores que se han cometido y se están cometiendo con el programa de bilingüismo.

En primer lugar, se quiere implantar estos institutos a coste cero, algo incongruente con la modestia y escasez de los actuales equipamientos, prestaciones y servicio, y con el propósito que se declara en la convocatoria: dotar a esos pocos centros de Madrid con TIC de última generación. Para alcanzar este objetivo es imprescindible dinero, pero no se adjunta memoria económica que lo aporte, por lo que, muy consecuente y austeramente, el borrador no contempla la dotación tecnológica de los centros elegidos. Incluso, entre los aspectos que se puntuarán para la selección de los Institutos, se recogen los recursos tecnológicos e informáticos del centro ¿Estaremos ante una nueva operación de marketing o de magia?

Por otra parte, resulta llamativo que el texto ignore el impacto del proyecto en la organización de los centros. No se tienen en cuenta las consecuencias en la planificación del uso de espacios, horarios, plantillas o el acceso a los recursos.

Además, se limita la incorporación de las TIC a unas pocas áreas ignorando la repercusión de esta actuación en el Proyecto Curricular y, por tanto, en el Proyecto Educativo del centro. Circunstancia que resulta anacrónica en sí misma.

Además, no se propone la generalización o la ampliación paulatina del número de IES. Sólo se pretende llegar a unos pocos institutos. No es derroterista prever una nueva fragmentación de

la red de centros públicos. Este proyecto agudizará las diferencias entre centros, entre zonas y entre alumnado. La falta de criterios objetivos para la selección y las características de la comisión de selección producirán situaciones similares a las ocurridas en el proceso arbitrario de selección de institutos bilingües.

Para CC OO este proyecto no resolverá la situación de atraso de Madrid en cuanto a la dotación tecnológica de los centros y uso de las TIC en el aula.

En nuestro voto particular en el Consejo Escolar de Madrid hemos destacado que el objetivo definido de este proyecto de decreto es positivo, si se considera de un modo genérico y siempre que lo que se pretenda generalizar la implantación del proyecto a todos los niveles y a toda la red de IES de la Comu-

nidad de Madrid. De no ser así, implicaría crear condiciones ventajosas a unos centros en detrimento de otros, con los consiguientes resultados de escolarización sesgada.

Madrid ocupa el puesto 17 de 19 comunidades autónomas en cuanto a la dotación y al uso de ordenadores por parte del alumnado en centros educativos. O dicho de otro modo, mientras en la comunidad madrileña hay 9,3 alumnos por ordenador, en comunidades como Extremadura son 2,3, teniendo esta última un PIB mucho más bajo que el madrileño. Así, cabe recordar que la media nacional está ligeramente por encima de 6 alumnos por ordenador ... A nuestro juicio, esto resulta todavía más grave cuando la Consejería de Educación madrileña se permite rechazar los ordenadores que ofrece el Gobierno nacional.



LA RIOJA

Más discrepancias con el borrador de las normas de funcionamiento de los IES

LA ADMINISTRACIÓN ha entregado a los sindicatos el nuevo borrador de las nuevas normas de organización y funcionamiento de los IES. En junio del año pasado los representantes del profesorado lograron paralizar el proyecto que entonces les presentó el Departamento de Educación por entender que no sólo no mejoraban las condiciones laborales de profesores y profesoras, sino que las empeoran, sobre todo si las comparan con las que rigen actualmente.

Aunque CCOO encuentra algunas mejoras en el nuevo borrador –por ejemplo, los periodos lectivos seguirán siendo de 50 minutos y no de 55 como se pretendía–, éstas no suponen ningún avance con respecto a la orden de 1994.

Además, según el actual proyecto, el

profesorado estará a disposición de la Administración durante el mes de julio; los periodos lectivos serán 18 a 21 semanales; los desdobles en algunas materias se “podrán” realizar a partir de 25 alumnos y previa autorización de la administración educativa; los departamentos unipersonales ven reducido el cómputo de sus periodos semanales de tres a uno. CCOO cree que los cambios introducidos en el nuevo borrador son insuficientes para poder llegar a un acuerdo. De momento, la Administración revisará los puntos de una orden que considera como una mejora para el funcionamiento de los IES, pero en ningún caso de las condiciones laborales de los docentes de La Rioja, y que, si se atiende a los plazos legales, es probable que no se aplique el próximo curso.

Un Seminario organizado por CCOO debatió el Pacto

JUNTO con la Fundación Cultura y Estudios, CCOO ha organizado en Cáceres un seminario sobre el Pacto Educativo y Desarrollo Económico y Social en el que abordaron cuestiones tales como el proyecto de Ley de Educación de Extremadura, las negociaciones en el ámbito estatal para alcanzar un Pacto Educativo y la reciente firma por los agentes económicos y sociales extremeños y del gobierno regional del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura.

El seminario fue inaugurado por el secretario general de CCOO de Extremadura, Julián Carretero; la consejera de Educación de la Junta de Extremadura, Eva María Pérez; el decano de la Facultad de Formación del Profesorado, Víctor López, y el presidente de la Fundación Cultura y Estudios, Pablo Muñoz. Las ponencias corrieron a cargo de Manuel Puelles, catedrático de Historia de la Educación y experto en estudios del sistema educativo, y de Juan Iglesias Marcelo,



Cuqui Vera, responsable de Comunicación de la FE CCOO, Julián Carretero, secretario general de CCOO Extremadura, Tomas Chaves, secretario general de FE CCOO de Extremadura, Eva María Pérez, consejera de Educación, Víctor López, decano de la Facultad de Educación de Cáceres y Pedro Badía, director de "Escuela".

presidente del Consejo Escolar de Extremadura. Por último, en la mesa redonda en la que se debatió la educación y el desarrollo económico y social de Extremadura participaron los portavoces del PSOE y del PP en la Comisión de Educación de la Asamblea de Extremadura,

Antonio Gómez Yuste y César Díez Solís, respectivamente, con la representante de la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, Rosa Nevado y con el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura, Tomás Chaves.

Retirada la amenaza de expediente a 57 directores de IES

CUANDO comenzaron a llamarnos en el sindicato algunos directores para denunciar el hecho, no dábamos crédito: 57 compañeros y compañeras amenazados de sanción por no comenzar exactamente el curso el día 16 de septiembre.

Pero seis meses después había más de media plantilla de directores expedientados, casualmente todos de centros públicos. Cualquiera que conozca la realidad de un centro de enseñanza sabe que es literalmente imposible que se comience con exactitud el curso en esos días de septiembre, por varios motivos: los centros aún no cuentan con todo el profesorado necesario, un gran número de interinos es nombrado por esas fechas o posteriormente, especialmente si, como ha ocurrido este curso, en junio se establece un cupo cicatero y se dejan

pendientes de cubrir en julio más de 800 vacantes; no se han podido cuadrar los horarios; hay que evitar las terribles novatadas escalonando el comienzo de 1º de ESO y los demás cursos; y por diversos problemas de organización imposibles de resolver en apenas 10 días.

Lo más duro no ha sido la amenaza de sanción sino leer el informe de Inspección, que contiene elementos dirigidos a los directores realmente lamentables y adolece de una gran falta de rigor. El colectivo de directores y directoras en la Región de Murcia es mayoritariamente ejemplar: hacen un denodado esfuerzo por dotar de calidad sus enseñanzas y para que la relación de su comunidad educativa sea lo más fluida posible. Es normal que se sientan muy dolidos por este despropósito. Su reacción, apoyada por CCOO en todo

momento, ha sido valiente.

En la reunión con el consejero, éste dijo que se enteró por la prensa del grave hecho y pidió al colectivo de directores unos días para averiguar lo ocurrido, además de pedir perdón por las formas. Éstos exigieron un gesto contundente por parte del señor Sotoca para restablecer relaciones con el Servicio de Inspección y la Dirección General de Centros.

CCOO exige a la Consejería de Educación que cierre el expediente sin ningún tipo de sanción, que pida disculpas públicamente y cese a los responsables de este vergonzante hecho, por el bien de la salud de la escuela pública y de la imagen de los y las docentes.

El pasado 26 de marzo, el director general de Recursos Humanos exoneró mediante un fax a todos los directores.



PAÍS VALENCIÀ

Presentado un estudio sobre la incidencia de la salud en la práctica educativa

El pasado 28 de abril, Día internacional de la seguridad y salud en el trabajo, se presentó en la sede de CCOO PV, el libro "Practica educativa y salud docente. Un estudio desde la antropología médica", de Aparicio Mena, antropólogo de la salud, docente e investigador en educación

SE TRATA de un amplio trabajo realizado en colegios públicos de la provincia de Palencia, publicado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y financiado por la Fundación de Riegos Laborales, integrada por sindicatos, patronal y Administración, y en el que CCOO ha participado significativamente.

En práctica educativa y salud docente se aborda todo lo relacionado con el medio físico y cultural del trabajo cotidiano del docente, la cuestión organizativa, el funcionamiento de los centros y la interrelación entre salud y trabajo. Además, se abordan las dolencias y alteraciones que sufren los docentes desde dos perspectivas: la técnica, con observaciones, cuestionarios y técnicas etnográficas; y la perspectiva subjetiva del protagonista con sus informantes.

Las principales conclusiones del estudio son la percepción que tiene el docente de la Administración ante la realidad educativa y de su problemática, la falta de conciencia colectiva sobre la salud y la carencia de una cultura preventiva.

Con esta publicación se pretende concienciar a la Administración para que se comprometa a implementar un plan de calidad, elaborado sobre bases y líneas que contemplen la necesidad de tener docentes equilibrados tanto a nivel físico, psíquico como social y cultural. También se pretende concienciar al profesorado de la importancia de las condiciones de trabajo sobre su salud.

El texto íntegro se puede consultar en el enlace:

http://www.fe.ccoo.es/sallab/29_prac_educ_sal_doc.pdf

La Consellería sigue ignorando los derechos en salud laboral

CON MOTIVO del Día internacional de la seguridad y la salud en el trabajo, CCOO denunció una vez más que la Consellería incumple los acuerdos alcanzados en la Mesa Sectorial de Seguridad y Salud desde el 2007. El sindicato destaca tres de los incumplimientos:

- La no publicación del Decreto de adaptación y cambio de puesto por motivos de seguridad y salud del personal de Consellería adscrito a centros educativos. En este caso la excusa es la falta de informe favorable de la Consellería de Hacienda y la aprobación del Gobierno Valenciano.
- La no publicación de la Orden de creación de la figura del coordinador de riesgos laborales en los centros educativos, que supone reducciones horarias pero no incrementos retributivos.
- La falta de recursos humanos en el Servicio de prevención. Estos puestos siguen sin cubrirse después de ocho años. La plantilla inicial se pactó en 2002, con un total de 51 puestos, y a día de hoy solo se han cubierto ocho plazas, incumpliendo una vez más el compromiso de que en enero 2007 estarían todas cubiertas y se crearían 20 plazas más que faltaban por crear.



Acto de presentación de los libros "Enfermedades de la voz" y "Práctica educativa y salud docente" por la Federación de Enseñanza de CCOO en Bilbao el pasado 28 de abril, Día Internacional de Salud Laboral.

Visita la página web de la Federación de Enseñanza



www.fe.ccoo.es

¿Por qué conformarte con
menos si puedes tener un
sobresaliente en seguridad?



En ATLANTIS, la **aseguradora del sector docente y de los sindicatos**, tienes garantías y servicios innovadores que te ofrecen la máxima protección:

ATLANTIS Auto

- **Valor a nuevo los dos primeros años** y, a partir del tercero, **30% más del valor establecido en el sector.**
- **Cobertura de dispositivos de seguridad infantil** sin coste adicional y sin tener que declararlos.
- Ventajas especiales en nuestra **amplia red de talleres concertados**, como la posibilidad de recogida y entrega del vehículo a domicilio y teleperitación.
- **Por ser profesor/a y afiliado/a, 30% de descuento** para ti y tu pareja.

ATLANTIS Hogar

- Para ti y tu familia, cobertura de Responsabilidad Civil y la más completa Protección Jurídica.
- Eficiente servicio de **Asistencia en el Hogar**, las 24 horas y 365 días al año.
- Innovador servicio de **Teleasistencia Informática.**
- Cubrimos los sistemas de reciclaje, reaprovechamiento y reutilización de energía y agua, así como las placas solares.

Para afiliados/as a CCOO, descuentos y ventajas adicionales.

Infórmate en el teléfono **901 500 400**

O en tu portal


sobresaliente en protección

www.atlantis-seguros.es/educatlantis



Ven con nosotros a Cuba

Saldremos el día 4 y regresaremos el día 11 de Julio.

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CCOO para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Dos días los dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, y el resto es de libre disposición.

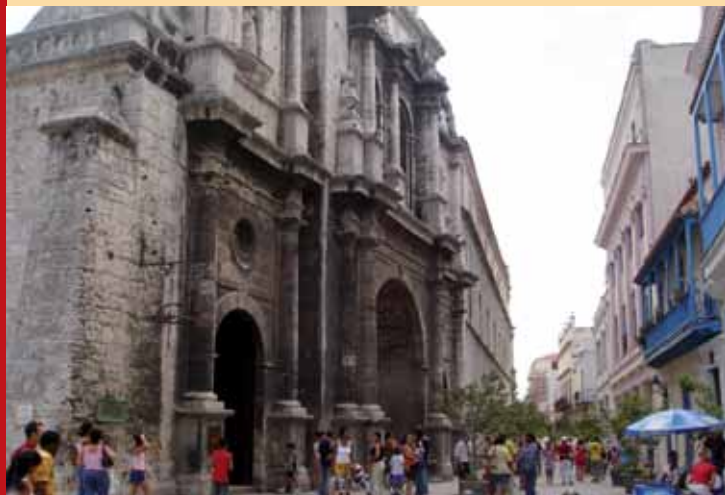
Residencia en La Habana – Hotel Tryp Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno durante 7 noches.

Precios por persona incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad. No incluyen posibles suplementos de carburante que puedan producirse a partir de este momento

Habitación doble
1.050 euros

Habitación triple
1.035 euros

H. individual
1.225 euros



Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

A) Ingresar 700 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CCOO antes del 30 de abril.
Enviar: fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:

1.- Dirección de correo postal

Juan Carlos González / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4,
4ª planta. 28015 Madrid

2.- Al Fax 91.548.03.20

3.- Al correo electrónico: liglesias@fe.ccoo.es

B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Tfno.: 91 540 92 03. y liglesias@fe.ccoo.es

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web www.fe.ccoo.es puedes encontrar más información

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2010

Apellidos:

Nombre:

Dirección :

Teléfono:

Móvil:

e-mail :

Fax

Tipo habitación a reservar.

Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre